



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA
CARRERA DE PSICOLOGÍA

**EL SIGNIFICADO PSICOLÓGICO DE LA SEXUALIDAD EN
MUJERES VÍCTIMAS Y NO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
SEXUAL**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
PRESENTA:

FRANCISCO EDUARDO MACEDA SERRANO

JURADO DE EXAMEN:

DIRECTOR: MTRO. EDGAR PÉREZ ORTEGA

COMITÉ: LIC. JORGE ARTURO MANRIQUE URRUTIA

DR. JOSÉ ALBERTO MONROY ROMERO

MTRA. MARÍA FELICITAS DOMÍNGUEZ ABOYTE

MTRA. ALEJANDRA LUNA GARCÍA



**FES
ZARAGOZA**

CIUDAD DE MÉXICO

2021



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Resumen.....	1
Introducción.....	2
1. Sexualidad.....	4
1.1 Una postura biológica.....	4
1.2 Una postura sociológica.....	7
1.3 Una postura más integral.....	14
1.4 Sexo y género.....	20
1.5 Conceptualización de la sexualidad.....	24
2. La mujer.....	26
2.1 La mujer a través de la historia.....	26
2.1.1 Las sociedades antiguas.....	27
2.1.2 La Edad Media.....	28
2.1.3 El renacimiento y la ilustración.....	29
2.1.4 El feminismo del siglo XIX y XX.....	33
2.1.5 Del siglo XX al siglo XXI.....	34
2.2 La mujer mexicana.....	38
2.2.1 La mujer en la familia.....	41
2.2.2 La mujer en la educación.....	44
2.2.3 La mujer en el trabajo.....	47
2.3 La sexualidad de la mujer mexicana.....	51
3. Violencia hacia la mujer.....	58
3.1 Violencia y violencia hacia la mujer.....	59
3.2 Aspectos socioculturales de la violencia contra la mujer.....	66

3.3	Violencia sexual.....	69
3.3.1	Conceptualización.....	70
3.3.2	Aspecto socioculturales de la violencia sexual hacia las mujeres.....	74
3.4	La mujer víctima de violencia sexual.....	76
3.4.1	Afectaciones físicas.....	77
3.4.2	Afectaciones psicológicas.....	78
4.	Metodología.....	86
4.1	Pregunta de investigación.....	86
4.2	Objetivos.....	86
4.3	Hipótesis.....	86
4.4	Muestra.....	87
4.5	Instrumento.....	87
4.6	Diseño y tipo de investigación.....	88
4.7	Procedimiento.....	88
4.8	Análisis de datos.....	89
5.	Resultados.....	90
5.1	Análisis sociodemográfico.....	90
5.2	El significado psicológico de la sexualidad en mujeres no víctimas de violencia sexual.....	95
5.3	El significado psicológico de la sexualidad en mujeres víctimas de violencia sexual.....	98
5.4	Comparación entre el significado psicológico de las mujeres víctimas de violencia sexual y las mujeres no víctimas de violencia sexual.....	100

5.4.1 Similitudes.....	100
5.4.2 Diferencias.....	102
6. Discusión.....	104
6.1 Limitaciones y sugerencias.....	109
7. Conclusiones.....	111
Referencias.....	113
Anexos.....	124

Resumen

La presente investigación se realizó con el objetivo de comparar el significado psicológico de la sexualidad en mujeres víctimas y no víctimas de violencia sexual; identificando las características comunes y diferentes entre ambas percepciones. Participaron 200 mujeres divididas en dos grupos, siendo 100 mujeres víctimas de violencia sexual y 100 mujeres no víctimas de violencia sexual. Para la recolección de los datos se utilizó la Técnica de Redes Semánticas Naturales, concluyendo que existen claras diferencias entre la percepción de la sexualidad de las mujeres víctimas de violencia sexual, en comparación con la percepción de las mujeres no víctimas, producto de las diferentes vivencias y que han ido construyendo sus significados y del episodio de violencia sexual vivido, el cual fue una características de uno de los dos grupos, matizando la percepción de su sexualidad, con sentimientos de vulnerabilidad, culpa y daño.

Palabras clave: sexualidad, violencia sexual, mujer, significado psicológico

Introducción

A lo largo del tiempo ha habido ciertas características culturales que han perdurado a lo largo de las diferentes civilizaciones, una de estas características ha sido el sometimiento de la mujer, lo cual, y a pesar de que últimamente inició una lucha en contra de esta situación, esta característica sigue presentándose aún en nuestros días e incluso en la cultura mexicana.

Este escenario a puesto a las mujeres mexicanas en una situación de vulnerabilidad ante algunas problemáticas sociales, cómo lo es la violencia sexual; afectando no solamente su integridad física, sino también aspectos emocionales, sociales, cognitivos, morales y sobre todo sexual; propiciando que las víctimas no puedan continuar con su vida cotidiana.

Por lo anterior, se ha surgido la necesidad y el interés de conocer el significado de la sexualidad en mujeres víctimas de violencia sexual, además de compararlo con el significado de mujeres no víctimas, con el fin de analizar los cambios simbólicos que se podrían generar a partir de fenómenos como la violencia. Esto debido a que dichos cambios modifican muchas de las prácticas relacionadas con el ejercicio y la expresión de su sexualidad; en otras palabras, sobre la forma en que la experimentan y viven.

Todo esto tomando en cuenta que la sexualidad no es definida por características biológicas, sino que también está formada por aspectos psicológicos y socioculturales, estos últimos, permean y dirigen en gran medida las conductas relacionadas con la sexualidad.

Por todo lo anterior, esta investigación tiene como objetivo comparar el significado psicológico de la sexualidad en mujeres víctimas y no víctimas de violencia sexual. Para lo cual se realizó una revisión conceptual de lo que es la sexualidad y que la conforma, además de un análisis histórico del papel que culturalmente se le ha asignado a la mujer mexicana; por último, se retomó el fenómeno de la violencia y en específico de la violencia sexual como uno de los fenómenos que más afecta a las mujeres en la cultura mexicana.

Posteriormente, se exponen los aspectos metodológicos para el desarrollo de la misma, se plantean los objetivos a cumplir, el tipo de estudio que representa, el diseño de investigación, las características de la muestra, el instrumento utilizado y el procedimiento que se empleó.

Después se presentan los resultados obtenidos a través de la técnica de redes semánticas naturales, mostrando el peso semántico, en núcleo de la red y la distancia semántica de cada palabra definidora de ambos significados, lo cual permitió la comparación entre los mismos. Finalmente se presenta la discusión donde se tocan las limitaciones y sugerencias; así como las conclusiones de la investigación.

1. Sexualidad

Es difícil encontrar un concepto claro y preciso sobre la sexualidad, esto debido a que se ve influenciada por factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos y religiosos; además de que algunas perspectivas que intentan explicarlo, estudiarlo o concebirlo han puesto un mayor énfasis en sólo algunos de ellos. Es por esto que en este primer apartado se revisan algunas de estas posturas con el objetivo de identificar sus principales características y así poder determinar cuál de ellas es la más idónea para este estudio. De igual manera, dicho concepto se suele confundir con algunos otros muy relacionados, por lo que en este apartado también se revisarán algunos de éstos, con el objetivo de esclarecer la vinculación y diferenciación entre cada uno de ellos.

Es por esto que se iniciará desde la perspectiva más amplia, la que ha dominado por mucho tiempo la explicación de diversos comportamientos o expresiones de la naturaleza humana que han sido normados por preceptos sociales.

1.1 Una postura biológica

Desde una perspectiva biológica, la sexualidad es vista como sinónimo de reproducción, por lo que se da un mayor énfasis a las características biológicas que los humanos poseen y que hacen posible la conducta sexual, la excitación y la respuesta sexual. Cabe aclarar que esta postura no ignora los factores psicológicos; sin embargo, éstos se conciben como un producto del aprendizaje y no son vistos como algo determinante para la sexualidad. (Rathus, Nevid y Fichner-Rathus, 2005).

Desde este enfoque, se planteó el modelo secuencial de Byrne (1986, citado por Lamas, s/f) el cual fue basado en el paradigma del condicionamiento operante. Esta teoría explica a la conducta sexual a partir de 3 elementos:

- *Estímulos externos*: Son los estímulos de calidad erótica que anteceden a la conducta sexual y que pueden ser aprendidos o innatos.
- *Procesos internos*: Inician a partir de los estímulos externos, median las conductas manifiestas y pueden ser afectivos, actitudinales, informacionales, de expectativas, imaginarios o fisiológicos.
- *Conductas manifiestas*: Son variables observables que pueden ser de tipo instrumental o de tipo meta. Las primeras hacen referencia a conductas que hacen posible la actividad sexual, y las segundas a la interacción de tipo sexual, encaminada a la excitación o al orgasmo. En las conductas manifiestas también se contemplan los resultados a corto y largo plazo, y que, a su vez, tienen relevancia para la modulación de los procesos internos.

Por ejemplo, el estímulo externo podría ser la literatura erótica, a partir de este estímulo inician toda una serie de procesos internos que podrían ser; cierta actitud hacia este tipo de literatura, fantasías a partir del contenido de esta o la propia excitación. Todos estos procesos medirán, por ejemplo; la masturbación; es decir, si se tiene una actitud positiva hacia tal estímulo, se generan fantasías y si la persona se excita se llevará a cabo la masturbación, pero si se tiene una actitud negativa, contando con la información que la masturbación no es saludable, no se produce una excitación y la masturbación no se llevaría a cabo; por último, la conducta realizada generará consecuencias que aumentarán o disminuirán la misma conducta (Lamas, s/f).

En definitiva, este modelo resulta muy práctico para describir y explicar el incremento o decremento de patrones de conducta sexuales; sin embargo, deja de lado el papel que juega la sociedad en este proceso, ya que, si bien es cierto que las conductas de reproducción y sólo de reproducción han sido muy similares a lo largo de la historia, la manera en que éstas se explican ha variado enormemente entre cada sociedad y, por consiguiente, la sexualidad también se ha expresado de maneras diferentes.

Otro modelo de carácter biológico es el psicoanalítico de la sexualidad humana, pero a diferencia del anterior este sí destaca el papel de la sociedad. Freud (1972) postula que la sexualidad es producto de la resolución adecuada de los conflictos provocados por las pulsiones libidinales; estas pulsiones son entendidas como fuerzas o impulsos innatos de los humanos para la obtención del placer, que, al entrar en contacto con la sociedad, irán generando diferentes conflictos a lo largo de la vida. Por ejemplo, el conflicto que se manifiesta al no presentar impulsos placenteros o sexuales acordes con los que marca la sociedad. Dicho conflicto provoca tres fenómenos: perversión, sublimación y neurosis.

- *Perversión*: Se da cuando el objeto del placer no cambia de la infancia a la adultez, haciendo que el adulto viva su sexualidad de forma peligrosa o difícil.
- *Sublimación*: Se origina cuando el objeto del placer es sustituido de tal forma que parece no tener que ver nada con la forma de gratificación original de la pulsión sexual.
- *Neurosis*: Se genera cuando no se logran estructurar del todo ninguno de estos dos procesos, sin embargo, la búsqueda del placer es buscada con muchos mecanismos de defensa (regresión, negación, disociación, proyección, formación reactiva, desplazamiento, racionalización, aislamiento, identificación, sublimación,

anulación o compensación) debido la culpa y la ansiedad que genera su gratificación.

En resumen, este modelo ve a la sexualidad como impulsos subyacentes del individuo, los cuales la sociedad va regulando por medio de la resolución de conflictos y así formar una sexualidad adulta y sana. Sin embargo, excluye a todo tipo de expresión que no tenga como fin la reproducción, es decir, las características biológicas de los humanos deben guiar el devenir sexual de cada persona.

Es por esto que la postura siguiente le da un mayor peso a la parte social, donde se habla de una sexualidad histórica, en la que la sociedad irá definiendo y redefiniendo el concepto a partir del contexto y donde el sexo se ve como una serie de características biológicas que nada tienen que ver con la construcción de la misma.

1.2 Una postura sociológica

Para dar una visión social de la sexualidad se tiene que tocar la historia de la misma, pues desde esta postura, la sexualidad es una construcción que se va a ir modificando a lo largo del tiempo y de las sociedades, donde lo que se concibe como deseos, placeres, práctica, relaciones, fantasías, etc., no forman parte de un sistema biológico, por lo que no hay una esencia, sino que el significado del cuerpo y sus placeres se construyen y se expresan bajo condiciones sociales, históricas y culturales (Amuchastegui y Rodríguez, s/f).

Para Foucault (1998) la sexualidad es la parte más culturizada de los humanos en el sentido de que el cuerpo por sí mismo, como organismo biológico y fisiológico, no significa

nada, sino más bien, es la cultura la que le otorga significado y, a su vez este significado organiza estructuras sociales (como por ejemplo el género). Así, los diversos placeres, las prácticas y las fantasías han existido siempre, pero no poseen significados intrínsecos como si fueran un sistema biológico, más bien es una invención histórica ligada a la sociedad y por ello, avanza a medida que se modifican los sistemas de poder y dominación dentro de una cultura. Este mismo autor menciona tres sistemas de poder:

- *La iglesia católica:* Al difundir e imponer la confesión católica, y sus fundamentos religiosos y morales, provocó el nacimiento de saberes especializados que colaboraron en el diseño de dispositivos de vigilancia y auto vigilancia. Aquí, inicia al discurso para saber, regular, normar, clasificar y sobre todo castigar a la sexualidad.
- *El psicoanálisis:* Esta teoría afirma que el sexo es una fuerza natural irresistible, un impulso biológico focalizado en los genitales que arrasa con todo lo que tiene enfrente para llegar a reproducirse; de modo que la sexualidad natural sería únicamente al coito genital heterosexual, quedando cualquier otra manifestación de lo sexual automáticamente calificada como perversas. De este modo, la naturalización de la heterosexualidad y del modelo psicoanalítico de la sexualidad ha proporcionado un marco de justificación ideológica para la desigualdad de género y la violencia.
- *La ciencia de la sexología:* De acuerdo con Amuchastegui y Rodríguez (s/f) en occidente la sexología ha ejercido una gran influencia en la definición y la demarcación de los límites y características de la sexualidad humana por medio de asignar el término homosexual, ya no para designar prácticas que habían

existido desde siempre, sino para nombrar un tipo *diferente* de persona, justificando la discriminación sexual.

En efecto, gracias al desarrollo de la ciencia, se genera la sustitución de la confesión católica por el diván psicoanalítico o por la consulta sexológica, psiquiátrica o médica, la idea de que la sexualidad determina al ser, pasó de ser una concepción religiosa, a ser una verdad científica y por consecuencia, la sexualidad pasó a ser producto de un interminable monitoreo, discusión, clasificación, reclasificación, ordenamiento, registro y regulación del sexo (Foucault, 1976).

En este sentido, Rathus, Nevid y Fichner-Rathus (2005) hacen una reseña histórica de la concepción de la sexualidad donde se deja en claro que la sexualidad no tiene esencia, sino historia, pues se denotan los cambios de concepción a través de los años y de las culturas.

- En la civilización prehistórica las mujeres y los hombres solían permanecer cerca del hogar, recogiendo plantas comestibles, frutas o animales pequeños para alimentarse y alimentar a sus hijos. Evidentemente había una visión de la sexualidad diferente a la de civilizaciones próximas, por ejemplo; el arte de esa época sugiere un culto hacia las mujeres y hacia su habilidad para tener hijos, posteriormente este culto se traslada al hombre en el momento en el que la sociedad cae en cuenta del papel que ellos tienen en la reproducción, lo que denota el constante cambio de las expresiones de la sexualidad.
- Cuando la sociedad asigna tareas específicas para los hombres y las mujeres, la mujer se comienza a dedicar exclusivamente al cuidado de los hijos, sin la

posibilidad de salir de la comunidad; mientras que el hombre se convierte en cazador y recolector, siendo los únicos que tiene permitido salir de la comunidad, el pene empieza a ser adorado hasta tener un papel trascendental en las ceremonias religiosas, es por esto que en la Grecia antigua se fabricaban falos como anillos y collares.

- En la época dorada de Grecia, la sexualidad tuvo una forma diferente de ser expresada, en este periodo que duró desde el 500 a.C. hasta el 300 a.C., el cuerpo masculino era admirado y disfrutado en eventos públicos como la lucha libre o en obras teatrales donde se dramatizaban cuentos eróticos. El ejercicio de la sexualidad era visto como signo de salud, al punto en el que en los mitos de sus dioses tenían aventuras sexuales entre ellos o incluso seducían a los mortales. La prostitución era bien vista y se jerarquizaba partir de los niveles sociales; las cortesanas y concubinas, que generalmente eran esclavas, sabían tocar instrumentos musicales, bailar y tener respuestas ingeniosas; atendían a los niveles más altos de la sociedad, mientras que las prostitutas callejeras y de burdel se encontraban en los escalones más bajos de la sociedad.
- En el Imperio Romano, con el surgimiento del cristianismo, el punto de vista acerca de la sexualidad fue redefinido durante el primer siglo después de Cristo, aquí, el adulterio y la fornicación se convirtieron en conductas relacionadas con el pecado, donde el sexo era restringido al matrimonio y donde la virginidad adquirió una importancia significativa en el valor de la mujer. La masturbación y la prostitución eran condenadas a lo prohibido y la visión de la sexualidad en general era regida por la reproducción y era signo de vergüenza, lujuria e inherentemente se concebía como diabólica.

- En la Edad Media (del año 476 d.C. hasta el 1453 d.C.) las actitudes de la iglesia católica dominaron el pensamiento de la sociedad y obviamente la visión de la sexualidad. En este periodo de tiempo la mujer tenía dos visiones polarizadas; por un lado, estaba la mujer pecadora, imagen que tiene origen en Eva y el pecado original, y, por otro lado, la Virgen María, la mujer virtuosa, no pecadora, amable, amorosa, santa y pura. El cuerpo era de cierta forma negado, se obligaba a no responder a las demandas *impuras y al pecado de la carne*. Es bajo este contexto que la iglesia católica comienza a controlar la sexualidad de las personas, pues a través de la confesión, comienza a moldear sus prácticas sexuales.
- Posteriormente, en épocas más actuales, los científicos y estudiosos empezaron a ver a la sexualidad como un área de estudio. Ejemplo de esto fue el médico inglés Havelock Ellis (1910, citado por Rathus, Nevid y Fichner-Rathus, 2005) quien publicó toda una enciclopedia acerca de la sexualidad, donde incluyó historiales médicos, estudios antropológicos y estudios en medicina acerca del tema. Otro ejemplo de esto fue el psiquiatra alemán Richard von Krafft-Ebing (1886, citado por Rathus, Nevid y Fichner-Rathus, 2005), quien estudió lo que denominaba desviaciones sexuales; es decir, el sadomasoquismo, el bestialismo y la necrofilia, bajo la idea de que eran enfermedades mentales y que debían ser tratadas por la ciencia médica. Por último, el médico vienés Sigmund Freud (s/f, citado por Rathus, Nevid y Fichner-Rathus, 2005) desarrolló una teoría de la personalidad donde postula que la pulsión sexual es nuestra principal fuerza motivadora: el psicoanálisis. Y así es como la sexualidad pasa de los menesteres de la iglesia a los de la ciencia.

- Ulterior a esto, en el período que transcurrió en la década de 1960 y hasta mediados de 1970 ocurrieron grandes cambios en las actitudes y prácticas sexuales, los movimientos sociales ganaron impulso provocando una gran diversidad sexual, los estudios en reproductividad dieron como resultado la píldora anticonceptiva lo cual permitió a los jóvenes tener relaciones sexuales sin temor a embarazos no deseados. A nivel ideológico esto significó una emancipación más o menos clara del factor reproductivo de la sexualidad, los medios de comunicación animaban a la gente a explorar su sexualidad por medio de películas sexualmente más explícitas y el sexo premarital se volvió una práctica más habitual entre los jóvenes y en general, comienza una lucha social por expresar todo tipo de variaciones sexuales de forma libre, así como surgen ideologías que criticarán el papel que ha tenido la mujer a lo largo de la historia y las civilizaciones y que tendrán como objetivo la equidad de género (como el feminismo) (Rathus, Nevid y Fichner-Rathus, 2005).

En esta reseña histórica se pudo notar como es que las concepciones relacionadas con la sexualidad han ido cambiadas de época a época y de cultura a cultura, lo que en algún momento fue adorado o idolatrado por la sociedad, en otro se vuelve prohibido y controlado. En resumen, la sociedad va creando a la sexualidad y modificándola a lo largo de la historia. No hay un proceso innato o biológico, todo lo referente al sexo es construido y modificado históricamente.

Desde esta óptica, Reiss (1985) propuso un modelo de la sexualidad a nivel social donde retoma el concepto de guion sexual propuesto por Simón y Gagnon (1984), pero extendiéndolo a nivel cultural y entendiéndolo como un código compartido por los

miembros de un grupo. Es un modelo propone entender a la sexualidad como el conjunto de guiones culturales compartidos por una cultura específica y relacionadas con conductas de excitación erótica, que inducen a la excitación erótica y a las respuestas genitales. Por lo que la conducta erótica tiene dos características esenciales:

- *Está revestida de importancia cultural:* La cultura definirá y enseñará el cómo deben comportarse los miembros de un grupo con respecto a su sexualidad.
- *Conlleva a la formación de vínculos entre los participantes:* Debido a que en la conducta sexual es indispensable que los miembros muestren sus partes ocultas tanto física como íntimamente y a que generalmente hay una calidad placentera en la experiencia, se generan lazos emocionales en los participantes (Rubio, 1994).

La sexualidad, así entendida, se relaciona directamente con tres dispositivos de la sociedad:

- *Los roles de género:* A través de su función como filtros de poder.
- *La estructura de celos:* Que en cada sociedad regula con quiénes y con quien se debe de tener acceso a la actividad erótica y que se traduce en la estructuración social de parentescos.
- *Las conceptualizaciones sociales de normalidad sexual:* Que se traducen en ideologías reguladoras de la conducta sexual, de su importancia y de las vinculaciones sexuales (Lamas, s/f).

Como se puede notar, este modelo excluye totalmente a un factor biológico de la explicación de cómo se construye la sexualidad, cayendo en el mismo error que la visión

explicada anteriormente, donde la parte social quedaba excluida, en esta visión, la parte esencial es la parte social y la parte biológica es la parte excluida.

Por lo anterior, en el siguiente apartado se revisará una visión que tiene como característica fundamental un mayor balance en los factores biológico y social, además de que toma en cuenta al factor psicológico de forma más explícita.

1.3 Una postura más integral

En este apartado, el primer paradigma que se revisará es el modelo sistémico de la sexualidad, de acuerdo con Lamas (s/f) este modelo fue propuesto por Eusebio Rubio Auriol en 1994, el cual se basa en la teoría del sistema general propuesta por Ludwing Von Bertalanffy en 1945 y el termino de holones propuesto Koestler en 1980. Rubio plantea que la sexualidad tiene cuatro holones o subsistemas que convergen entre sí: la reproductividad, el género, los vínculos afectivos y el erotismo, y la interacción de estos da como resultado a la sexualidad.

- *La reproductividad:* Se refiere tanto a la posibilidad humana de reproducir individuos, como las construcciones mentales que se producen acerca de esta posibilidad. En el plano biológico, la reproductividad se manifiesta por medio de los aparatos reproductores, su funcionamiento y las posibilidades de control de la reproducción. Desde un plano psicológico se expresa a través de la maternidad y paternidad a través de las prácticas parentales, la adopción o el cuidado hacia hermanos menores, sobrinos o nietos. Desde un plano social, la reproductividad se refleja a través de las políticas reproductivas, las creencias religiosas que de

alguna manera regulan la reproducción o el papel que tiene la escuela en la formación de valores y el reforzamiento de tradiciones y costumbres (Rubio, 2003).

- *El erotismo*: Abarca a todos los procesos humanos entorno a la excitación sexual y al orgasmo, teniendo como meta el placer y las construcciones mentales alrededor de estas mismas. A nivel biológico se habla de erotismo refiriéndose a las respuestas fisiológicas que tiene el cuerpo humano a partir de la excitación; a nivel social el erotismo se expresa a partir de guiones de conducta moderados dependiendo de cada cultura; y a nivel psicológico se expresa a través de la simbolización de lo erótico y de lo que no lo es. Cabe resaltar que la capacidad de erotización incluye a todos los fenómenos mentales asociados con el placer como las fantasías, ideaciones, recuerdos, etc. Por lo que puede estudiarse cognitivamente a partir de estos fenómenos y de la llamada curva de la respuesta sexual. Esta curva de la respuesta sexual, de acuerdo con Kaplan (1978) está dividida en tres fases: deseo, excitación y orgasmo; cada una de estas fases es independiente de las otras por lo que cada una puede presentar conflictos separados de las otras. La respuesta sexual humana cambia de acuerdo con la edad; sin embargo, ésta nunca se pierde por completo, pero si se va modificando en cada individuo y en cada pareja (Barrios, 2003).
- *Vínculos afectivos*: Se entiende como la capacidad humana de desarrollar afectos intensos ante la presencia o ausencia, disponibilidad o indisponibilidad de otro ser humano en específico. La forma más reconocida de vinculación afectiva es el amor; el amor provee de cuidado, responsabilidad y respeto para la otra persona. Los vínculos afectivos se expresan a nivel biológico a partir de la segregación hormonal; a nivel psicológico a partir de la experiencia subjetiva del amor y los

patrones de vinculación también llamados patrones de apego; y a través de las normas del establecimiento de la pareja humana, su formación, ciclo e institucionalización a través del matrimonio o el divorcio en el caso contrario (Rubio, 1994).

- *El género:* Se refiere a la serie de construcciones mentales respecto a la pertenencia o no de alguna categoría propia de los seres humanos; por ejemplo, masculino o femenino. La asignación del género que se entiende como las cosas que le corresponden a cada persona con base en su sexo es la parte biológica de este holón. El plano psicológico se expresa a través de la identidad de género; es decir, el sentirse y saberse hombre, mujer, etc. Cuando estos papeles de género son estudiados en los grupos humanos, es posible la identificación de guiones que dictan lo que se espera de cada persona función con su género, pues la sociedad norma muchas de sus interacciones, así es como se manifiesta el factor social (Rubio, 1994).

En suma, la integración de estos subsistemas es fundamentalmente mental, producto de la adquisición del significado a lo que el individuo y la mayor parte de la sociedad viven como resultado de las capacidades sexuales innatas; en otras palabras, esta integración se manifiesta a partir del significado de las experiencias y la sexualidad es fruto de estos significados y no solo de la parte biológica.

El siguiente modelo a revisar es el biopsicosocial, al igual que el anterior, es derivado de la teoría general de los sistemas y, en este caso, de la biología. Tiene su auge en las ciencias médicas y es propuesto por Engel (1977) quien enlista una serie de características de este paradigma:

- La causalidad de todo fenómeno es múltiple, debido a que las relaciones de causalidad son complejas y no lineales, las variables que intervienen en un fenómeno pueden ser infinitas, lo que es imposible conocerlas a todas.
- Es imposible conocer el momento en el que comienza un fenómeno y es imposible determinar con exactitud las secuencias causales.
- No es posible fragmentar un fenómeno para su estudio, pues los fenómenos deben ser tomados siempre como totalidades.
- Siempre debe tenerse en cuenta el contexto, ya que no puede haber más que afirmaciones parciales que se van validando para poblaciones particulares.
- La subjetividad del observador es parte del proceso, pues las construcciones, hipótesis e interpretaciones de los investigadores son partes fundamentales del proceso de investigación, pero deben estar sometidas a sistemas de verificación coherentes con el proceso que se estudia.

En pocas palabras, es necesario considerar los aspectos psicológicos, sociales y culturales para reconocer como un fenómeno se experimenta, expresa y afecta un individuo.

Tomando en cuenta lo anterior, la OMS (2000, citada por OMS, 2018) habla de la sexualidad como algo construido y regulado por la sociedad que, a su vez, está influenciado por aspectos biológicos y sus significados en los niveles individual y social, siendo el producto del conjunto de las condiciones fisiológicas y biológicas que caracterizan a cada persona y considerando lo siguiente:

- El conocimiento del propio cuerpo a través del reconocimiento y la exploración a nivel individual o de pareja.
- Reconocimiento de sentimientos y emociones asociados a la búsqueda del placer.
- La forma en la que expresamos nuestra sexualidad en los diferentes ámbitos de la vida.
- La sexualidad está influenciada por principios establecidos de acuerdo con la forma en que cada grupo social concibe al ser humano (IMSS, 2016).

Globalmente, la sexualidad vista desde este modelo está constituida por factores biológicos, psicológicos y sociales; cada uno de estos tan importante como los otros; aquí el sexo no es definitivo, pero sí influye para determinar lo que la sociedad establece como propio de un hombre o una mujer.

El último modelo que se presenta es el propuesto por Arellano y Bartolo (2000) debido a que hace una recopilación de las ideas de cada enfoque revisado y los clasifica en tres dimensiones generales; biológica, psicosocial y cultural.

1. *Dimensión biológica:* Abarca lo más relacionado con la genética, pues parte de la premisa de que los factores biológicos controlan, en cierta medida, algunos aspectos del desarrollo sexual, como pueden ser el deseo sexual, la reproducción y la satisfacción sexual; incluso sostienen que dichos factores van a generar, en cierto grado, diferencias en el comportamiento sexual entre géneros, aclarando desde luego que estas diferencias no son definitivas. Por otro lado, esta dimensión también abarca la respuesta sexual humana; es decir, la serie de efectos y respuestas fisiológicas producto de la excitación.

2. *Dimensión psicosocial:* La gran importancia de esta dimensión recae en los significados cada individuo le da al considerarse como seres sexuales; estos significados va evolucionando desde la infancia y hasta la vejez, considerando diferentes aspectos (como su propio cuerpo, el sistema de creencias de sus padres con relación a cualquier ámbito de la sexualidad o las normas y reglas impuestas en sus familias o instituciones educativas) y vivencias (relaciones afectivas o eróticas, incluso agresiones sexuales) que a su vez construyen un sistema de juicios, actitudes, creencias, sentimientos y cogniciones como el género o la identidad de género.
3. *Dimensión cultural:* La idea principal de este factor es que, si bien no existe un sistema de valores sexuales universal o válido para todos los seres humanos, la sexualidad se expresa, en cierto grado, basándose en las formas de actuar, pensar, comportarse y sentir, que cada contexto social determinado (relaciones familiares, políticas o entre pares) valida. Así mismo, afirma que la sexualidad representa una relación de poder ya que históricamente tener una u otra división genética implica un orden jerárquico; es decir, a partir del sexo se definen pautas de comportamiento, de relación e identidad de mujeres y hombres. Por lo que culturalmente los criterios de reproducción pueden significar ejercer poder sobre otros o no tener ningún poder ni siquiera sobre uno mismo.

Por lo anterior, se tomará en cuenta la visión de la sexualidad en la que no puede ser vista únicamente desde lo biológico o desde lo social, sino que se deben de tomar en cuenta factores como el deseo sexual, las aptitudes y creencias acerca de la procreación, la satisfacción sexual, la reproductividad, las formas de actuar, pensar, comportarse y

sentir inmersas en un contexto social determinado; pero además, también es necesario considerar los significados que cada individuo construye a partir de sus vivencias vinculadas con las relaciones afectivas, eróticas e incluso episodios de violencia sexual. En concreto, esta investigación adoptará una visión integral de la sexualidad, pues así se puede contemplar cada una de estas dimensiones sin atribuir mayor importancia a algunas por otras, además de que esta visión se ha utilizado en otras investigaciones similares, como la realizada por Gómez (2012), la cual tuvo como objetivo; conocer el Significado Psicológico de la sexualidad femenina, maternidad y las relaciones sexuales en mujeres de tres generaciones (la nieta, la madre y la abuela); para llegar a este objetivo, construyo un instrumento a partir de la técnica de Redes Semánticas Naturales y donde pudo concluir que la sexualidad está sumamente ligado a la dimensión biológica, ligada al significado de la maternidad y además de que las relaciones sexuales se consideran como un acto de amor o con diversos atributos románticos. Por lo que esta visión ha demostrado su confiabilidad al construir el significado psicológico de la sexualidad.

Por otro lado, aún es necesario esclarecer la confusión que existe entre el concepto de la sexualidad y algunos muy vinculados con este, por lo que en el siguiente apartado se revisaran los significados de sexo y género, y su relación con la sexualidad.

1.4 Sexo y género

Como ya se mencionó, existe una ambigüedad para definir sexo y género o para conocer la relación, semejanzas y diferencias entre cada uno. Dicha ambigüedad ha provocado que estos conceptos se lleguen a emplear como sinónimos, por lo que en este apartado

se comienza hablando de las definiciones de cada uno de estos, para posteriormente explicar sus implicaciones en la sexualidad y las diferencias entre ellos mismos.

En un primer momento, Arellano y Bartolo (2000) mencionan que la palabra sexo se usa para referirse a las características biológicas que poseen el macho y la hembra.

La Real Academia de Lengua Española (s/f, citada por IMSS, 2016) menciona que el sexo es la condición orgánica, ya sea masculino o femenino, de los seres humanos; se trata de una noción referida al orden biológico.

Por otro lado, la palabra sexo se refiere al macho o a la hembra como seres determinados por características estructurales y funcionales, por lo que el sexo es puramente un hecho biológico, que se relaciona con aspectos genéticos.

En relación con lo anterior, el IMSS (2016) menciona que el sexo parte de la idea de que los seres humanos se vive en dos grandes grupos; mujeres y hombres, esto con base en las diferencias sexuales anatómicas (genitales).

Sin embargo, ser hombre o ser mujer no depende solamente de los factores biológicos, también existe el factor sociocultural. Más allá de las características biológicas se encuentra el género; el cual se puede entender como un complejo de determinaciones culturales que la sociedad determina como descriptivos de ser hombre o mujer. Por lo anterior se entiende que el género, a diferencia del sexo, es histórico y por ello presentan una enorme diversidad (Lagarde, 1990).

De acuerdo con lo anterior, el género constituye un sistema de prácticas, símbolos, normas y valores en torno a la diferencia entre los seres humanos, cabe mencionar que

estos símbolos pueden producir una organización jerárquica y formas de control social (Ariza y Oliveira 2008, citados por Gómez, 2012).

Por último, Rubio (1994) menciona que el género está formado por diferentes factores construidos culturalmente que poco a poco irán generando significados particulares en cada persona, estos son los siguientes:

- *Asignación del género:* Se refiere a los objetos que la sociedad indica le pertenecen a cada persona a partir de su sexo. Por ejemplo, tradicionalmente a los recién nacidos se les viste con ropa de color azul cuando son hombres y de color rosa cuando son mujeres.
- *La identidad de género:* Se entiende como el sentimiento de pertenencia a algún género en específico.
- *Roles de género:* Son los patrones de comportamiento que la sociedad indica le corresponden a cada género.

Es así como se puede entender que la distinción entre sexo y género es que el primero refiere únicamente a los componentes biológicos del ser macho o hembra que todo individuo tiene al nacer y el género como los aspectos psicológicos, sociales y culturales que cada sociedad asigna para cada individuo, como puede ser la masculinidad o feminidad. Cabe aclarar que los patrones culturales de los géneros van variando dependiendo de la época y el lugar, por lo que no es algo con lo que se nace, sino que se va construyendo a partir de la sociedad (Corona, 2003).

Del mismo modo, la relación que existe entre el sexo y la sexualidad es que el sexo va a ser componente biológico que la sociedad toma como punto de partida para marcar

diferencias entre géneros, por lo que al mismo tiempo influye en la construcción del significado de la sexualidad de cada persona. Sin embargo, la sexualidad va más allá pues abarca todos los planos del ser sexual, siendo una dimensión de la personalidad no exclusivamente la capacidad del individuo para generar una respuesta erótica (Arellano y Bartolo, 2000).

Por otro lado, la diferencia que existe entre el género y la sexualidad es que el primero se inclina más hacia una diferenciación o clasificación construida socialmente y la segunda abarca mucho más, hasta llegar a cuestiones relacionadas con el deseo y el placer. Aunque no se puede olvidar que su estrecha relación recae en el hecho en el que el género va a influenciar la manera en cómo se expresa la sexualidad a partir de los siguientes componentes.

- *La orientación sexual:* Que se entiende como la direccionalidad del erotismo y los vínculos emocionales de un individuo tomando en cuenta el género de la persona involucrada en la actividad sexual; es decir, las vivencias de atracción afectivas y eróticas se organizan en función del género de la persona que provoca las atracciones y los deseos.
- *La identidad sexual:* Se entiende como el marco de referencia interno que se forma al correr de los años y que permite a un individuo formular un concepto de sí mismo sobre su sexualidad (Organización Panamericana de la Salud y la Asociación Mundial de Sexología, 2000, citada en Rubio, 2003).

Una vez definida la perspectiva teórica y esclarecidos los diferentes conceptos inmiscuidos en la sexualidad, se puede dar paso a la revisión conceptual de la sexualidad.

1.5 Conceptualización de la sexualidad

Para Fernández, Infante, Barreda y Padrón (2006) la sexualidad es el modo de vivirse, verse y sentirse como persona sexuada, dado que la sexualidad no es un instinto, sino un valor humano, una cualidad y una dimensión porque todas las personas son seres sexuados.

La sexualidad es el conjunto de experiencias humanas atribuidas al sexo y la significación que se le da, constituyendo a la persona y asignándola a grupos bio-psico-socioculturales (Cazés, 2007, citada en Duarte y García-Horta, 2016).

Lagarde (1990) menciona que la sexualidad abarca formas de actuar, de pensar y de sentir, así como capacidades intelectuales, afectivas y vitales asociadas al sexo. Además de que es un complejo cultural históricamente determinado por relaciones sociales e instituciones sociales y políticas.

La sexualidad es la dimensión humana y la manifestación social, dentro de un contexto sociocultural concreto del cuerpo sexuado, producto de la interacción de la reproductividad, el género, el erotismo y los vínculos afectivos (Rubio, 2003).

La OMS (2000, citada por OMS, 2018) se refiere a la sexualidad como un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de toda su vida, influenciado por el sexo, la identidad, el género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción; expresado a través de pensamientos, fantasías, creencias, actitudes, valores, conductas y relaciones interpersonales.

La sexualidad forma parte del nacimiento hasta la vejez, por lo que se ve influenciada por diversos factores que van determinando el desarrollo sexual del niño a partir del medio en el que se desenvuelve y la información que recibe de los adultos, por tanto, todos los individuos tienen sentimientos y actitudes en materia sexual, pero cada persona los experimenta de distinta forma (Arellano y Bartolo, 2000).

Estas definiciones permiten comprender que la sexualidad está compuesta de aspectos biológicos, psicológicos y socioculturales que regulan el significado y con ello la forma de sentir y expresar los vínculos erótico afectivos de los seres humanos. Pero, además, enfatizan la importancia de la cultura pues está influido en el desarrollo de la persona y aunque se llega a suponer que los comportamientos y sentimientos sexuales son biológicamente innatos o naturales, el estudio de la sexualidad entre diferentes culturas y en distintos periodos históricos revelan la variedad de comportamientos aceptables, es por esto que lo que se ve como natural termina siendo relativo a la cultura (Gómez, 2012).

Acorde con lo anterior, Weeks (1998) señala que la sexualidad y todos sus elementos tienen origen en el cuerpo y en la mente de las personas; sin embargo, las capacidades del cuerpo hacen que adquieren significado sólo en las relaciones sociales. En otras palabras, aunque la sexualidad se basa en el cuerpo y la fisiología, estos no determinan la configuración y el significado de la sexualidad pues el papel de la cultura influye para definir no sólo ciertos actos sexuales o rechazar otros, sino también implica la construcción social para definir, nombrar y describir al sexo (Carreaga y Cruz, 2004).

En conclusión, entender a la sexualidad no sólo como un hecho biológico, sino también como un conjunto de significados históricos, sociales, culturales y políticos, permite

explorar los diferentes significados de la sexualidad bajo contextos muy específicos. Gracias a esto, en el siguiente capítulo se hará una revisión histórica del significado de la mujer, describiendo el contexto bajo el cual se ha ido construyendo dicho significado.

2. La mujer

Como ya se mencionó, el género y la sexualidad puede ir variando dependiendo de la cultura y de los momentos históricos de los que se estén hablando; sin embargo, hay una tendencia de sometimiento y control sobre la sexualidad de la mujer. Esto se da gracias al orden de poder que rige las maneras de vivir, las oportunidades, restricciones o prohibiciones, lo que al mismo tiempo ha desembocado en una desigualdad y subordinación para la mayoría de las mujeres, pero para poder entender esto es necesario realizar un análisis histórico del papel de la mujer en diferentes culturas, incluyendo la mexicana y, por supuesto, una descripción de la sexualidad de la mujer en México. Por lo que en este capítulo se abarca estos temas.

2.1 La mujer a través de la historia

A lo largo de la historia, la construcción de la mujer, ya sea en lo individual o colectivo, de una cultura a otra, o en diferentes sociedades, siempre ha tenido un papel subordinado, producto de la imagen interiorizada que las sociedades han mantenido acerca de ellas, lo cual no les ha permitido desarrollarse de manera diversa y de una u otra forma son condenadas a mantenerse en espacios predeterminados y desempeñar funciones inamovibles. Por lo que el objetivo de este apartado es identificar cómo es que estas creencias se fueron construyendo y naturalizando a lo largo de la historia.

2.1.1 Las sociedades antiguas

En primer lugar, se debe mencionar que la división del trabajo a partir del sexo se origina desde las sociedades prehistóricas; sin embargo, esta separación no implicaba una jerarquía, pues todas las tareas eran igual de importantes, haciendo de esta división una estrategia social para poder explotar los recursos naturales de mejor manera (Engels y Marx, 1846).

Pero sin duda, esa separación trajo a la larga la vinculación de ciertas tareas específicas para hombres o mujeres. Siendo así, las mujeres empezaron a asociarse con aquellas actividades relacionadas con la preparación del alimento, elaboración de prendas de vestir, preservación de la salud y cuidado de los miembros del grupo, en especial de los integrantes más pequeños. Pero a pesar de esto, esta vinculación no significaba desigualdad o subordinación, pues las actividades de mantenimiento que realizaban las mujeres eran vistas como fundamentales y tan importantes como las actividades realizadas por los hombres (Sánchez, 2007).

Por el contrario, cuando las sociedades se transforman en sedentarias y la agricultura surge como actividad esencial para la supervivencia de los miembros de estas, las familias comienzan a acumular bienes, debido a que los recursos ya eran tan bastos que se podían reservar y así asegurar su supervivencia a largo plazo. Esta nueva característica, más la división de trabajos, generaron en las familias de esa época, una nueva necesidad para aumentar sus miembros, con el objetivo de recolectar más bienes y así aumentar sus riquezas, por lo que la división de trabajo se volvió más clara y rigurosa, siendo así el origen de un sistema social y político más definido, lo que hoy se conoce como el mundo público y privado. Pero a su vez, este cambio trajo consigo una

modificación en la percepción de la importancia de las tareas asignadas a hombres y mujeres, puesto que las actividades productivas realizadas por los hombres comenzaron a tener mayor relevancia que las actividades domésticas que realizaban las mujeres (Fortenla, 2008).

Posteriormente, la subordinación de las mujeres se acrecentó con el origen de los estados nación y de sus leyes, ya que el poder del jefe de familia pasaba a ser del gobierno, quién garantizaba la dependencia de las mujeres al padre, al marido y a los varones en general, impidiendo su constitución como personas autónomas. En este punto, las mujeres asumían exclusivamente actividades de mantenimiento en el espacio privado, mientras que los hombres lideraban los espacios públicos, ejerciendo el poder y el dominio. Así es como se empezó a considerar a las mujeres como inferiores, tanto en el ámbito social como en el político (Fortenla, 2008).

2.1.2 La Edad Media

Con la llegada de la Edad Media la mujer dejó de ser reconocida en todo ámbito de la sociedad, pues ni la literatura romántica ofrecía formación acerca de las actividades que ellas realizaban en esa época, ni siquiera las mujeres nobles gozaban de algún beneficio, ya que solo se dedicaban al cuidado y educación de los hijos e incluso eran rebajadas a productos que podían utilizarse como moneda de cambio para sellar pactos políticos. Del mismo modo, las mujeres campesinas se encontraban en condiciones muy similares, siendo de igual forma las responsables de la educación y el cuidado de los hijos, así como del ganado, el huerto y las tierras de cultivo (Duarte y García-Horta, 2016).

Pero el hecho más representativo de esta época fue la persecución de la iglesia católica hacia las mujeres, con la justificación de considerarlas como brujas. Dichas mujeres eran parteras, alquimistas, perfumistas, nodrizas cocineras; por lo que sus conocimientos fueron considerados como amenazantes y por ello eran perseguidas hasta la muerte (Blázquez, 2011).

Este gran fenómeno inició principalmente en Europa central con la institucionalización del Tribunal de la Santa Inquisición en el año 1184, lo que produjo un proceso inquisitivo particularmente violento para las mujeres, pues la Iglesia Católica en 1484 declara la existencia de las brujas, lo que trajo consigo un sinnúmero de manuales con el objetivo de institucionalizar la caza de brujas como una política de persecución penal. Ejemplo de esto es el escrito publicado en 1437 titulado el *Fornicarius*, donde se postula la pena de muerte a todo aquel que practique la brujería. Por todo esto, se calcula que en esa época se ejecutaron entre 40,000 y 60,000 personas en Europa; más del 80% de esa cifra eran mujeres (García, 2013).

Este momento fue marcado por el autoritarismo de la iglesia y la mínima generación del conocimiento, en este momento histórico, las mujeres fueron, a gran escala, golpeadas, violentadas y perseguidas hasta la muerte, siendo esto, uno de los antecedentes de sometimiento y represión más representativos de la historia.

2.1.3 El renacimiento y la ilustración

Para el renacimiento el panorama no cambió, pues en este periodo histórico las mujeres nacían para tener hijos, la maternidad se volvió su única profesión, los ciclos de embarazo eran continuos y agonizantes puesto que los avances médicos no eran suficientes para

asegurar la salud de las mujeres, por lo que el parto era un momento temible, ya que era muy común que ellas perdieron la vida. Las mujeres que sobrevivían eran forzadas a ser fértiles y a dar a luz cada 24 o 30 meses. Todo esto se dio porque tener una gran descendencia era sinónimo de poder y grandeza entre los hombres (Gil de Roma, s/f citado en, Rehermann, 2012).

Además de esto, las mujeres sufrían de una clara restricción hacia cualquier conocimiento o educación formal, eran analfabetas y las pocas mujeres que tenían acceso a la educación eran pertenecientes a la nobleza, pero, aun así, estas tenían prohibido ejercer públicamente su sabiduría (Duarte y García-Horta, 2016).

En la época ulterior, se presentaron grandes inventos y progresos tecnológicos que desembocaron en un sin número de cambios bruscos y violentos a lo largo de todo el mundo, como las revoluciones en varios países de Europa, la apertura de rutas marítimas, las revoluciones industriales y la interdependencia en América. En este contexto, la literatura ya se encontraba al alcance de la mayoría de las personas, pues marcaban el rumbo de todos estos cambios (Duarte y García-Horta, 2016).

Sin embargo, de acuerdo con Beltrán (1994) la literatura que refería a las mujeres no eran nada más que doctrinas dirigidas a doncellas, mujeres casadas y viudas, dónde se establecían ideas, costumbres y normas de comportamiento que ellas debía seguir. Ejemplo de esto son los textos titulados *La formación de la mujer cristiana y los deberes del marido*, los cuáles fueron considerados como los primeros tratados sistemáticos sobre la condición femenina y fueron los que marcaron las pautas más significativas en muchos textos posteriores. Evidentemente, este tipo de literatura resaltaba los estereotipos

sexistas referentes a que la mujer debía estar sometida al poder y a la autoridad del marido (Cura, 2011).

Bajo la misma tónica, Rousseau escribió en 1762 el libro titulado *El Emilio o de la educación*, el cual se consideró como un tratado pedagógico que expresaba las fases de la educación dirigida hacia niños y niñas basándose en la naturaleza y responsabilidades que deben tener hombres y mujeres cuando fueran adultos, planteando y promoviendo la idea de que los hombres realizaban tareas más importantes que las mujeres puesto que ellos debían ser educados para la vida pública, mientras que ellas debían ser adoctrinadas por sus madres, sobre temas como la cocina y el cuidado de la familia, por esta misma razón ellas debían abandonar los centros escolares a los 8 años, mientras que los niños debían permanecer en la escuela para aprender matemáticas, geografía y leyes; claramente este texto evidenciaba las ideas sobre una naturaleza inferior de las mujeres con respecto a los hombres justificando la sumisión que debía inculcarse a las niñas desde muy pequeñas (Wollstonecraft, 1791, citado en González, 2005).

Todas estas desigualdades fueron gestando un movimiento que no fue hasta inicios de la Revolución Francesa cuando iniciaron las primeras manifestaciones de lo que posteriormente se denominó feminismo. Sin embargo, a pesar de que las mujeres francesas ocupaban un lugar bastante importante a lo largo de la revolución, lo cual demostraba que claramente ellas podían desempeñar papeles que con anterioridad les habían negado, no se les reconoció su participación en la lucha de igual manera que a los hombres (Pintos, 2007).

En este sentido, De las Heras (2009) y Galeana (2017) definen al feminismo como toda teoría, pensamiento y doctrina social, política y jurídica, que tiene por objetivo evidenciar y terminar con la opresión que las mujeres sufren y logrando así, una sociedad más justa, que reconozca y garantice la igualdad plena y efectiva de todos los seres humanos. En otras palabras, este movimiento busca deconstruir la cultura patriarcal subsistente y lograr la igualdad sustantiva entre los seres humanos, sin distinción de sexo, preferencias sexuales o cualquier otra condición.

Sin embargo, la creación de este movimiento no significó un cambio instantáneo en las condiciones de desigualdad, tan es así, que, en esa época, sus derechos seguirán siendo negados. Ejemplo de esto es el denominado código napoleónico que llegó a exigir la obediencia incondicional de las mujeres hacia sus maridos (Pintos, 2007).

Dicho movimiento, también mantuvo una estrecha vinculación con la ilustración, pues mantuvo la ideología igualitaria y racionalista de la ilustración, pero con el objetivo de denunciar la falta de inclusión de las mujeres en los derechos, en la universalidad de la razón y exigiendo una vida libre de prejuicios. Estas exigencias fueron representadas por Olympe de Gouges quien, en la *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana* publicada en 1791, afirmaba que los derechos naturales de la mujer estaban limitados por la tiranía del hombre, situación que debía ser reformada según las leyes de la naturaleza y la razón. Cabe mencionar que, por dicha idea, ella fue guillotizada por su propio gobierno. Un año después, Mary Wollstonecraft, escribe la *Vindicación de los derechos de la mujer*, exigiendo la igualdad de derechos civiles, políticos, laborales, educativos y el derecho al divorcio como libre decisión de ambas partes (Gamba, 2008).

A esta fase del movimiento se le llamó la primera ola del feminismo o feminismo ilustrado, el cual tuvo lugar en la Europa de los siglos XVII y XVIII (González, 2017).

2.1.4 El feminismo del siglo XIX y XX

Los hechos producidos a lo largo de los siglos XVIII, XIX e incluso principios del XX, fueron de vital importancia para la causa del feminismo, pues la industrialización generó que la población rural se fuera trasladando a los centros urbanos, cambiando las formas de organización económicas y sociales. Por lo que las mujeres se fueron incorporando a un la producción fabril y la maquinización. Esto produjo que las mujeres comenzaran a participar en el ámbito público, haciendo que este ya no fuera exclusivo de los varones, lo que propició que las mujeres lograrán grandes avances en cuanto a la protección de sus derechos sociales, políticos, civiles, económicos y educativos (Pinto, 2003).

Bajo esas condiciones, se configuró la denominada segunda ola feminista, que también fue conocida como la del movimiento sufragista, la cual buscaba consolidar el derecho a la ciudadanía para las mujeres (González, 2017). Por lo que mujeres de Inglaterra, Portugal, Suecia, Francia, Italia, Alemania y Estados Unidos, se dan a la lucha por los derechos sociales, civiles, económicos y educativos (Pinto, 2003).

Pero fue en Inglaterra en donde se dio el movimiento sufragista europeo más radical, ya que se destacó la labor política de John Stuart Mill, así como la de las sufragistas británicas de principios del siglo XX y, en concreto, de Emmeline Pankhurst y sus hijas Sylvia y Christabel, que, en 1903, crearon, junto a otras mujeres afiliadas al *Partido Laborista Independiente*, *La Unión Social y Política de las Mujeres* y el periódico *Votes*

for Women. Sin embargo, en 1913 fue declarada ilegal, por lo que sus integrantes fueron perseguidas y encarceladas (González, 2017).

Posteriormente, durante la primera guerra mundial, el gobierno británico reconoció la importancia de las mujeres en el ámbito público, encomendando el reclutamiento de mujeres sufragistas para sustituir la mano de obra masculina, declarando así, la amnistía para ellas. Al finalizar la guerra, se les concedió el voto a todas las mujeres del país (Gamba, 2008).

Por otro lado, en América, Estados Unidos fue el país donde este movimiento tuvo mayor fuerza y repercusión, pues las sufragistas participaron en las sociedades antiesclavistas de los estados norteamericanos. En 1848, se comenzaron a reclamar los derechos civiles de las mujeres, provocando una etapa de duras luchas, hasta que, en 1920, la enmienda *19 de la Constitución* de los Estados Unidos, reconoció el derecho al voto de las mujeres (Gamba, 2008).

Por todo lo anterior, la segunda ola feminista sentó los antecedentes para que más adelante, la mayoría de los países occidentales reconocieran el derecho al voto a la mujer (González, 2017).

2.1.5 Del siglo XX al siglo XXI

Finalmente, a mediados del siglo XX, a partir de la denuncia de diferentes formas de desigualdad de género y con el derecho al voto reconocido en casi todos los países europeos, da inicio una nueva etapa del movimiento feminista, el cual manifiesta que la realidad de la mujer; es decir, la opresión y desigualdad están social e históricamente

determinadas (Pinto, 2003). Por lo que el nuevo feminismo asume que la naturaleza no existe en los seres humanos, por lo que no hay un destino al cual seguir, planteando por primera vez que no por la capacidad de reproducir la especie, la mujer deba asumir como mandato biológico la crianza de los hijos y el cuidado de la familia, reivindicando el derecho al placer sexual por parte de las mujeres y denunciando que la sexualidad de ellas ha sido negada por la sociedad y las tradiciones culturales (Gamba, 2008).

En concreto, los ejes que plantea esta tercera ola del feminismo son principalmente: la redefinición del concepto de patriarcado, el análisis de los orígenes de la opresión de la mujer, el rol de la familia, la división sexual del trabajo y la sexualidad. Sostiene que las mujeres estaban oprimidas por las instituciones patriarcales que tienen el control sobre ellas y sobre su reproducción, constituyendo una clase social, pero a diferencia de las clases económicas, las clases sexuales resultan directamente de una realidad biológica, por lo que el nuevo feminismo tiene como objetivos centrales: retomar el control sexual y reproductivo de las mujeres y aumentar su poder económico, social y cultural; destruir las jerarquías y la supremacía de la ciencia; crear organizaciones no jerárquicas, solidarias y horizontales (Gamba, 2008).

En otras palabras y de acuerdo con Pinto (2003) las metas de la tercera ola del feminismo giran en torno al reconocimiento de la diferencia entre hombres y mujeres sin que ello implique desigualdad o sometimiento, de tal forma que se genere una sociedad que no establezca jerarquías a partir de los géneros y que las diferencias biológicas no se aprecien como elementos para establecer rangos, clases o escalas socioculturales.

Es importante mencionar que, el feminismo consiguió desde mediados de los setentas colocar a la emancipación de las mujeres en la agenda pública, lo cual ha producido una institucionalización y reconocimiento de los gobiernos de países más desarrollados, propiciado, la participación de feministas a nivel mundial. Pero a pesar de todos estos avances, aún en la actualidad se encuentra grandes expresiones de desigualdad y sometimiento hacia las mujeres (Gamba, 2008).

Acorde con lo anterior y de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (2014), la UNESCO (2010) y la ONU (2012, citados por Duarte y García-Horta, 2016) existe cierta igualdad entre hombres y mujeres en los distintos niveles educativos, pero esta igualdad sólo se queda a nivel cuantitativo, ya que en los diferentes procesos de enseñanza y aprendizaje se presentan en contextos de discriminación que atentan contra los diversos componentes de la igualdad de género.

Del mismo modo, en el ámbito laboral la fuerza de trabajo de las mujeres es apreciablemente menor que la de los hombres, además de que ellas tienen sueldos menores y los trabajos que ocupan tienen la característica de ser más vulnerables o riesgosos que los de los hombres. Pero lo más importante es que en ningún país, las mujeres cuentan con las mismas oportunidades que los hombres para participar en el ámbito económico y político, pues siguen estando en un segundo plano que incluso se refleja en los países donde más se ha avanzado en materia de educación y participación económica, toda vez que en estos sigue habiendo una importante brecha de género en materia de empoderamiento (Raya, 2012).

Por otro lado, en los países menos desarrollados aún está presente la desigualdad numérica en el ámbito educativo, pues de acuerdo con la UNESCO (2010) por cada 10 hombres que van a la primaria, hay menos de 9 niñas en las escuelas del mismo nivel. Además de esto, en la transición de la primaria a la secundaria entran en juego los estereotipos profundamente arraigados de género en las familias, cómo lo es la idea de que las mujeres no deben seguir en las escuelas para poder centrarse en lo que sí deben aprender, como lo serían las actividades domésticas.

En conclusión, a lo largo de la mayoría de las sociedades se han establecido divisiones dicotómicas de lo masculino y lo femenino con reglas y normas referentes a cada grupo social, que van generando y respondiendo a la manera de pensar, de ser y de sentir; lo que en consecuencia generó un fenómeno de categorización y jerarquización entre hombres y mujeres, donde se ha distinguido la existencia de una notable diferencia entre ellos, puesto que el papel de los primeros ha sido sobrevalorado y el de ellas, en la mayoría de las etapas históricas, ha sido ignorado, subordinado y menospreciado. Todo esto ha propiciado el surgimiento de movimientos sociales como el feminismo que busca acabar con las desigualdades ya mencionadas y con el reconocimiento de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. Pero, aunque se han alcanzado algunas metas para llegar a este objetivo, sigue existiendo una plena desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cual se observa más fácilmente en países en desarrollo como lo es México, por lo que en el siguiente apartado se habla más detalladamente sobre este tema.

2.2 La mujer mexicana

La historia de la imagen y el lugar de la mujer en México ha sido similar a la ya descrita en el plano internacional, siendo caracterizada por el sometimiento y en los últimos años por una lucha que apela a la igualdad de género. Para describir de mejor manera, se retomó a Galeana (2017) quién hace una revisión histórica del estatus de la mujer mexicana y de su lucha para obtener igualdad:

- El primer indicio de la lucha de las mujeres en pro de la igualdad de género se vio en 1856, cuando 81 mujeres le escribieron al *Congreso Constituyente de Zacatecas* un manifiesto donde se declaraba su interés por participar en la toma de decisiones de ese estado, solicitando el reconocimiento de sus derechos políticos, argumentando que la legislación vigente no exceptuaba de manera explícita el derecho de las mujeres al voto.
- Posteriormente, en 1869 se inauguró la *Escuela Secundaria para Señoritas*, lo que significaría que por primera vez en México se abriría la posibilidad del acceso a la educación para las mujeres.
- 6 años después, en 1875 y por iniciativa de Sebastián Lerdo de Tejada, se introdujo la enseñanza de la pedagogía en la *Escuela Nacional Secundaria para Señoritas*, lo que significó que el magisterio fuera la primera profesión reconocida por la sociedad al alcance de las mujeres. 13 años después la *Escuela Normal de Profesoras* fue la segunda institución en brindarles esa oportunidad. Esto fue el inicio del largo y tardado proceso de acceso a la educación superior para las mujeres.

- En 1884, Laureana Wright fundó *Las hijas de la Anáhuac*, primera revista feminista de México, que se dedicó a promover el desarrollo cultural de la mujer mexicana, pues en sus artículos destacaba los avances que habían logrado las sufragistas en Estados Unidos y abogaba por la igualdad de derechos de los dos sexos, incluyendo el derecho al voto.
- Ya en la revolución, las mujeres tuvieron un papel fundamental; sin embargo, su reconocimiento fue parcial ya que, si bien se recuerda con justicia a las soldaderas, se omite a las maestras y a otras mujeres que tuvieron un papel relevante. Por ejemplo, Carmen Serdán quien hizo proselitismo a favor del Partido Nacional Antirreeleccionista con el seudónimo de Marcos Serrato y actuó con valentía frente a la represión porfirista o Dolores Jiménez y Muro que organizó una manifestación en contra de la última reelección de Díaz, y fue redactora del Plan Revolucionario de Tacubaya del 18 de marzo de 1911.
- En ese mismo año, centenares de mujeres solicitaron al presidente interino Francisco León de la Barra su derecho a votar, pero se hizo caso omiso de su reclamo. En el gobierno de Madero también presentaron su demanda, misma que sería reiterada ante el *Congreso Constituyente de 1917*. Cabe recordar que ocurría la misma situación que pasaron las mujeres que participaron en la Revolución Francesa, ya que, así como ellas, las mexicanas lucharon en una revolución, pero ésta no les hizo justicia.
- Posteriormente, el 10 de agosto de 1919 surgió la primera agrupación de la posrevolución, el Consejo Nacional para las Mujeres que tuvo como objetivo luchar por el bienestar de las mujeres y del país en general, buscando abrir canales de participación para mejorar la condición de las mexicanas.

- Pero fue hasta 1922 que por primera vez se dio una iniciativa para reconocer el voto a las mujeres, y aunque fue a nivel municipal, Yucatán se puso a la vanguardia en la participación política de las mujeres en México.
- Bajo la misma lógica, un año después en el estado de San Luis Potosí, se reconoció también los derechos electorales a las mujeres, aunque limitados a quienes supieran leer y no pertenecieran a ninguna asociación religiosa. Sin embargo, al año siguiente la medida fue revocada.
- En 1925, la legislatura del estado de Chiapas concedió a la mujer los mismos derechos políticos del hombre, de los 18 años en adelante, en todo el territorio de la entidad.
- Ulteriormente, en 1937 en Veracruz, varias mujeres organizaron una huelga de hambre, lo que generó que el 19 de noviembre de 1937, el presidente Lázaro Cárdenas presentará finalmente la iniciativa para reformar al artículo 34 constitucional y así, se les otorgará la ciudadanía plena a las mujeres. 10 años después, en 1947, Miguel Alemán, reconoció el voto a las mujeres, pero sólo en el nivel municipal.
- Finalmente, fue el 3 de julio de 1955, cuando las mujeres en México votaron por primera vez en una elección federal.
- Otro avance importante llegó a finales de la década, cuando en 1979, Griselda Álvarez Ponce de León se convirtió en la primera gobernadora de un estado de la República Mexicana (Colima), en su gobierno se crearon los *Centros de Atención a las Mujeres (CAM)* e incorporó a las trabajadoras sexuales a los servicios de seguridad del Estado.

- Por último, el 8 de marzo del 2001 se creó el *Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)* como instancia gubernamental a nivel federal para el avance de la población femenina.

Bajo la misma lógica, de acuerdo con Lamas (2007) a partir del año 2000, el movimiento feminista en México busca la maternidad voluntaria que implica el derecho a la educación sexual, al uso de anticonceptivos y el acceso legal al aborto voluntario, el alto a la violencia en contra de las mujeres, en especial la violencia sexual y el derecho a la libre opción sexual.

Cabe mencionar que el feminismo en México y su conformación no ha sido uniforme, pero ello no quita que tenga logros muy concretos al iniciar el nuevo siglo. Sin embargo, aún existe a nivel cultural la desigualdad y el sometimiento de las mujeres. (Galeana, 2017). Lo que al final de cuentas hace imposible que exista realmente una igualdad de género y por consecuencia, el pleno reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres (Palomar, 2004). Por lo anterior, en los siguientes subtemas se hizo un análisis más profundo del papel que tiene la mujer en la cultura mexicana, a través de 3 ámbitos; la familia, la escuela y el trabajo.

2.2.1 La mujer en la familia

El papel de la mujer en la familia mexicana ha tomado un rumbo de total y absoluta negación de toda satisfacción, pues la madre de familia se ha convertido en la pura imagen de la *cuidadora universal*, esto derivado de los presupuestos socioculturales que sostienen la superioridad indudable, biológica y natural del hombre sobre la mujer (Díaz-Guerrero, 1994).

En este sentido, Vaughan (1883, citado por Barceló, 1997) considera que la mujer es vista como la guardiana de la moral y la salud de la familia, generando la imagen de la mujer como *el ángel que Dios mandó a la tierra*, esto debido a que también es la encargada de que todos los hombres de su familia normen sus acciones al encauzarlas hacia el bien.

En relación con lo anterior, Díaz-Guerrero (1994) menciona que el sexo de los hijos es de suma importancia para la familia mexicana, pues en esta sociedad, el nacimiento de una hija como primogénita se ve de forma trágica, pues se asocia con un mayor desgaste físico y preocupación moral para la familia. Por lo que las familias frecuentemente desean tener a una niña ya después de haber concebido a dos o tres hijos varones, dado que se buscaría que ella sirviera y atendiera a sus hermanos, con el objetivo de que la madre disponga de mayor tiempo para encargarse de su esposo. En consecuencia, las niñas mexicanas son planeadas estratégicamente para alcanzar su destino desde pequeñas (estar al servicio y cuidado de los varones de su familia).

Bajo la misma lógica, las niñas mexicanas deben ayudar a sus madres en las labores domésticas desde muy corta edad, pues deben aprender a realizar las delicadas tareas femeninas como trapear, barrer, cocinar o lavar; para que cuando crezcan, pueden fungir con el papel que les corresponde, sin olvidar que también deben aprender a vestir y actuar como *buenas mujeres*; es decir, mantenerse limpias y bien vestidas, siendo coquetas y graciosas, pero sobre todo, deben ser recatadas, obedientes y sumisas (Díaz-Guerrero, 1994).

Dicha premisa se adoptó de Juan Jacobo Rousseau, pues para él, los hijos varones deben separarse de la familia a muy temprana edad, en cambio a las hijas no se deben de deslindar de la familia, pues éstas siguen sujetas a sus padres hasta que contraigan matrimonio, y entonces dependen de sus maridos (Barceló, 1997).

Es así como la niña mexicana se va convirtiendo en una buena esposa, condenada servirle a su marido durante toda la vida. Por lo que se puede decir que la mujer mexicana va entrando poco a poco a la maternidad a través la negación total de cada una de sus necesidades y la persecución absoluta por la satisfacer de las necesidades de todos los demás; de la misma forma en la que su madre lo hizo. Todo esto se da debido a que en las familias se reproduce el estereotipo que marca al hombre como proveedor y con el derecho de desempeñarse en un ámbito público; es decir, los padres regularmente esperan que sea el hombre quien ejerce un papel activo en la sociedad, dejando a la mujer ubicada en un ámbito privado o doméstico (Díaz-Guerrero, 1994)

Sobre lo anterior, Barceló (1997) menciona que la autoridad del padre era indiscutible dentro de la familia, ya que dicha autoridad era sinónimo de orden en el hogar, además de esto, el padre debía alimentar a la mujer, a quien se le reducía su autonomía con esto, pues se reforzaba la idea de que ella dependía de él, inclusive para sobrevivir y alimentarse, por lo que la mujer era enviada al espacio del hogar, y junto con su familia formaba su pequeño mundo lejos de las tribulaciones de la vida pública.

Además de esto, gracias al papel de superioridad que se le otorga al hombre en la cultura mexicana, a menudo adquiría una postura cruel y brutal hacia las mujeres de su familia; en otras palabras, las mujeres terminan sufriendo de violencia por parte de los hombres

de sus propias familias, lo que a su vez termina propiciando un sin número de problemas que inclusive trascienden más allá del ámbito familiar, hasta llegar, por ejemplo, al ámbito escolar o laboral (Díaz-Guerrero, 1994).

Por lo anterior, la sociedad sigue marcando que el matrimonio debe ser una de las metas primordiales de las mujeres, ya que, a partir de este, ellas cumplen su función reproductora y socialmente asignada (Barceló, 1997).

En conclusión, la cultura mexicana le asigna un papel secundario a la mujer desde la familia, el cual se reproduce y trasciende para llegar a otros escenarios donde se sigue reproduciendo y aprendiendo, como lo es la escuela.

2.2.2 La mujer en la educación

En el ámbito educativo, el papel de la mujer que se revisó en el apartado de la familia sigue prevaleciendo debido a que en las instituciones académicas aún existen escenarios que desembocan en una desigualdad de género, estas circunstancias van desde el menor número de mujeres en las escuelas en comparación con los hombres, hasta situaciones de discriminación o acoso, vislumbrando la ausencia de acciones que permitan disminuir la brecha de desigualdad que existe entre hombres y mujeres en el mundo académico (Palomar, 2004).

En primer lugar, las mujeres no siempre fueron contempladas en las escuelas, debido a que la sociedad les asignaba la tarea del cuidado de la familia. Sin embargo, poco a poco la sociedad fue permitiendo que estudiaran, siempre y cuando cursarán carreras relacionadas con su papel social, como enfermería, pedagogía o secretariado. Por lo que a partir de la década de los setentas se inicia un proceso de incorporación de las mujeres

a la educación profesional, lo que provocó un incremento considerable del número de mujeres que estudiaban en los diversos niveles educativos; sin embargo, esto de ninguna manera garantizaba y sigue sin garantizar una mayor igualdad en las escuelas (Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2013).

Bajo esta lógica y de acuerdo con Maceira (2005) la imagen social de la mujer se ha reproducido a partir de la escuela, ya que por un lado, las políticas educativas siguen siendo indiferentes ante las necesidades particulares de cada género, por lo que las medidas legislativas, financieras y económicas siguen sin facilitar la participación de las mujeres en la educación, y por otro lado, existen prácticas en la enseñanza y evaluación escolar desiguales entre niños y niñas, acompañadas de discursos, formas de socialización e interacción que privilegiada los hombres frente a las mujeres.

Ejemplo de esto último es el lenguaje que utilizan algunos alumnos para referirse a compañeras y maestras, lenguaje que frecuentemente está permeado por ataques que reflejan actitudes sexistas y homofóbicas (Maceira, 2005). Al mismo tiempo, un ejemplo de que la atribución de estereotipos de género se encuentra en la educación tiene que ver con la menor población estudiantil de mujeres en áreas de matemáticas y ciencias duras en los niveles más avanzados, pues en estas carreras, las mujeres que llegan a entrar son discriminadas y estereotipadas como poco femeninas (Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2013).

Por otro lado, si se toma en cuenta el rezago educativo afecta en mayor medida a las mujeres debido al sesgo de género, pues el 27% de las mujeres con 15 años son analfabetas y el 50% de ellos no han concluido su primaria, en comparación con los

hombres quienes el 18% son analfabetas y el 44% tienen una primaria inconclusa. Además de esto, sólo el 13% de mujeres jefas de familia cuentan con educación básica (Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2013). Todo esto deja notar que los estereotipos y la discriminación basada en el género originan la desigualdad y la discriminación hacia las mujeres.

Otro escenario adverso para las mujeres tiene que ver con los embarazos a temprana edad, pues esto es la principal razón por la cual se da el abandono escolar en ellas, debido a que deben desempeñar su rol de pareja y madre, cumpliendo con los deberes y actividades que estos roles les indican y que son incompatibles con permanecer en la escuela. En contraste, el varón que embaraza a la mujer puede mantenerse dentro de la escuela bajo la excusa de que se debe preparar para ejercer el rol de padre y marido (Tapia, Pantoja y Fierro, 2010).

Esta exclusión no siempre tiene el mismo origen, pues factores como la pobreza o las distancias tan largas que pueden existir entre los hogares y las escuelas pueden ser razones de deserción escolar. Pero aún en estos escenarios es más probable que un niño pueda asistir a la escuela que una niña, y a su vez, es más probable que una niña abandone la escuela que un niño (Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2013).

Ahora bien, cabe mencionar que excluir a las niñas de la educación genera un aumento en las posibilidades de que sean víctimas de abusos, explotación y enfermedades, lo cual generará a la larga varios problemas sociales inclusive fuera del ámbito educativo (Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2013).

En conclusión, la cultura de discriminación hacia la mujer se manifiesta en múltiples maneras, donde los roles, estereotipos, violencia y discriminación hacia ellas se siga reproduciendo en la escuela, la cual es una de las instituciones sociales que dan formación básica a hombres y mujeres, lo que aumenta el efecto negativo no sólo en el desarrollo escolar, sino también en la sociedad y en cada ámbito de la vida de las mujeres, como lo puede ser el ámbito laboral, pues cada persona ingresa al mundo del trabajo asumiendo sus roles de género, incluidas las ideas de sometimiento hacia las mujeres (Tapia, Pantoja y Fierro, 2010).

2.2.3 La mujer en el trabajo

La mujer mexicana se ha ido incorporando poco a poco al mercado laboral en estas últimas décadas, llegando a ocupar el 40% de la población económicamente activa. Sin embargo, este hecho de ninguna manera significa que se ha ido alcanzando una igualdad de género; pues en el ambiente laboral se reproducen roles, estereotipos o patrones conductuales que ponen a la mujer como subordinada del hombre (Moctezuma, Narro y Orozco, 2014).

En otras palabras, la estructura laboral permite observar cómo es que los patrones tradicionales se reproducen, generando una vulnerabilidad especialmente para las mujeres y una estructura regida por los parámetros fuertemente tradicionales de distribución de actividades entre los géneros, lo que a su vez genera diferentes fenómenos sociales cómo lo es la discriminación hacia la mujer en aspectos como el salario, las oportunidades de trabajo o las prestaciones y beneficios para su jubilación (Fernández, 2007).

En relación con el salario, Jelin (2005) confirma que el aumento en la participación femenina en la fuerza de trabajo se dio a partir de los años setentas, no obstante; cuando se evalúan los ingresos se denota la clara desigualdad salarial que sufren las mujeres en comparación con los varones.

Bajo la misma tónica, Rodríguez y Cambero (2007) afirman que existen diferencias salariales producto de la discriminación que se da hacia las mujeres, y que dicha discriminación salarial es mayor en profesiones económico administrativas, seguido de los trabajos relacionados con las ciencias sociales.

Esto se puede ver a nivel nacional donde la retribución mensual promedio para los hombres en el primer trimestre del 2019 fue de 7 mil 688 pesos, mientras que para las de las mujeres fue de 6 mil 490 pesos, los que equivale a una diferencia salarial del 15.6% (mil 198 pesos). Cabe aclarar que esto no tiene nada que ver con la preparación académica de cada persona, ya que, de acuerdo con Avendaño, Chávez, Clark, Cortés y Masse (2020) las mujeres poseen incluso una mayor educación en relación con los hombres, por lo que el hecho de que ellas ganen menos no se justifica por su preparación académica. Del mismo modo, tampoco tiene que ver con la edad de cada persona, pues de acuerdo con Mendoza y García (2009) tanto hombres como mujeres perciben mayores ingresos conforme aumentando su edad, sin embargo; las mujeres reciben un menor salario mensual promedio que los hombres a toda edad. Por último, el estado civil es otro de los factores que tampoco influye en la remuneración económica, pues sea cual sea el estado civil de las personas, los hombres perciben mayores ingresos en comparación con las mujeres.

Esta desigualdad que afecta a las mujeres en materia laboral se ve reflejada en la posición que ocupa México en el índice global de género, indicador que reconoce las desigualdades entre hombres y mujeres que se dan en el mercado de trabajo y en las retribuciones. Pues en un total de 135 países, México no llega ni a la mitad superior de la lista, encontrándose en el lugar 113, esto debido a las menores percepciones que tienen las mujeres de sus salarios (Mendoza y García, 2009).

Todo lo anterior ha provocado que el promedio de horas de trabajo sea mayor en mujeres que en hombres, esto con el fin de percibir salarios más acercados a los que ellos tienen (Martínez-Lirola, 2010). En otras palabras, la discriminación afecta directamente a la remuneración percibida por las personas en relación con su género y bajo este panorama, las mujeres terminan recibiendo un menor sueldo en comparación con los hombres, generando así la aceptación de jornadas laborales más largas.

Por otro lado, Navarro (2017) menciona que para la mujer el retiro no existe, pues las actividades laborales que realizan, sobre todo el trabajo doméstico, no tienen fin; es decir, ellas continúan dedicadas al quehacer de estas actividades hasta prácticamente el último de sus días. Mucho de esto tiene que ver debido a que la mayoría de las mujeres laboran desde la informalidad, pues de acuerdo con Avendaño, Chávez, Clark, Cortés y Masse (2020) durante el primer trimestre 2020, el porcentaje de mujeres en trabajos formales fue del 43%, mientras que el de las mujeres en empleos informales fue del 57%.

Cabe mencionar que los efectos de la discriminación salarial antes mencionada, repercuten directamente en la jubilación, pues la pensión depende directamente del

salario percibido cuando aún se trabajaba, por lo que, si el salario era menor, el ahorro también es menor (Mendoza y García, 2009).

En relación con lo anterior, las mujeres de la tercera edad no gozan de una jubilación, ya que rara vez tienen la oportunidad de trabajar en una actividad que les proporcione seguridad social, pero inclusive si fuera el caso, la pensión que recibiría sería mucho menor en comparación con la de los hombres, por lo que las adultas mayores dependerían de la ayuda de otros para vivir en su última etapa de la vida (Navarro, 2017).

En este sentido, es imperativo mencionar que las políticas públicas deben impulsar la participación de la mujer en la economía, pero sobre todo proporcionar cambios sociales, eliminando los obstáculos que impiden aprovechar su capacidad laboral, y por consecuencia mejorar la calidad de vida de ellas y de la población en general; sin olvidar que la entrada de la mujer al mercado laboral, como ya se mencionó, puede llegar a generar situaciones negativas de desigualdad, inseguridad y precariedad en los mismos centros de trabajo (Gutiérrez y Limas, 2008).

En resumen, la construcción sociocultural del género ha originado diferencias claramente marcadas entre hombres y mujeres, provocando que ellas reciban salarios inferiores por las mismas actividades que realizan los varones y al mismo tiempo, tengan menores y oportunidades en el campo de trabajo formal, lo que las lleva a ocupar en mayor frecuencia el campo informal, propiciando que las no tengan seguridad social o beneficios gubernamentales. Cabe mencionar que todo este ambiente se hace propicio para que aparezcan otro tipo de fenómenos como la violencia física, psicológica, económica o sexual en contra de las mujeres (Navarro, 2017).

En relación con lo anterior, Fernández (2007) afirma que el aumento de la participación de las mujeres en el campo laboral no puede ser interpretado como un indicador de liberación femenina, sino como el resultado de la necesidad de contar con mayores ingresos familiares y así poder tener una vida más digna.

En conclusión, Es evidente que todavía se está muy lejos de alcanzar una verdadera igualdad de género, pues la falta de oportunidades, la discriminación salarial, la falta de beneficios gubernamentales, el alto índice de mujeres en el sector informal son el reflejo de las prácticas y tradiciones sociales que le asignan un papel de sometimiento y desigualdad.

2.3 La sexualidad de la mujer mexicana

Como ya se ha mencionado, el papel que tiene la mujer mexicana es producto de la educación familiar y escolar que se ha venido dando y que se ha construido a partir de estereotipos tradicionales que conciben a la mujer como inferior al hombre, generando un sometimiento en todos los escenarios y ámbitos de la vida. En este sentido, la sexualidad no es la excepción, pues está ha estado marcada por la negación, el sometimiento y la ocultación, dejándola exclusivamente al servicio del hombre. Para caer en cuenta de lo anterior, Gómez (2012) hace una revisión de la sexualidad de las mujeres mexicanas a lo largo de la historia:

- En las culturas prehispánicas la castidad debía mantenerse como un tesoro muy importante o de lo contrario serían sentenciados a muerte. Además de esto, se creía que durante la menstruación las mujeres eran muy perjudiciales para las personas cercanas, pues corrompían los alimentos debido al estado de *impureza*

en el que se encontraban. Por otro lado, las mujeres sólo se dedicaban a la maternidad, puesto que esta era de gran importancia, al punto de que unas madres adquirirían el mismo estatus social que el de los guerreros, debido a que existían ciertas leyendas cómo la que mencionaba que aquellas mujeres que morían durante un parto se convertían en diosas (Elu, 1997, citado en Pingarrón, 2000).

- Con la llegada de los españoles, las mujeres siguieron sin ser dueñas de su sexualidad, ya que, para ellas, el matrimonio era la única meta en esa época y aun alcanzando dicho objetivo, su sexualidad seguía siendo reprimida y la virginidad muy valiosa (Gómez, 2012).
- Con la independencia la sexualidad de la mujer continuó siendo controlada por su familia, pero incorporando la connotación de pecado, el cual sólo se adjudicaba a ellas. Bajo la misma tónica, mientras que el adulterio masculino se reducía a una falta contra el amor de la esposa, el adulterio femenino alarmaba a toda la sociedad, pues implicaba que la mujer se apropiaba de su cuerpo, algo que estaba prohibido en esa época (Gómez, 2012).
- En la época de la revolución las mujeres desempeñaban el papel de acompañante de los hombres con el objetivo de cocinarles y atenderlos mientras se daba la lucha, una vez concluida la revolución sus condiciones legales no se vieron modificadas puesto que seguían relegadas a la maternidad y a un ámbito doméstico (Robles, 2005).
- Para Checa (2003) y Guevara (2010) en la década de los 40, la mujer estaba condenada a un proyecto de vida donde el matrimonio y la crianza de los hijos seguía siendo de gran importancia. Además de esto, la cultura comenzaba a expresar la penitencia que sería la maternidad para las mujeres; festividades como

el 10 de mayo donde se premian a las mujeres más prolíferas, hasta la construcción de monumentos como el dedicado a la madre inaugurado, en 1949, generaron un ambiente donde la maternidad se convirtió en la responsabilidad social de las mujeres, lo que las ató a dicha responsabilidad.

- Para la década de los cincuentas la idealización del matrimonio retoma mayor fuerza generando mayor sumisión a la autoridad del hombre. Sin embargo, en esa época inician las reflexiones acerca de la necesidad de diferenciar entre sexualidad reproductiva y erótica, generando por primera vez la idea de que la sexualidad reproductiva no era una obligación sino más bien una potencialidad, lo que implicaba la posibilidad de ejercer su sexualidad con el fin de obtener nada más que placer, objetivo que hasta el momento era exclusivo para los varones (Alfarache, 2003).
- Dicho cambio conceptual tuvo su mayor repercusión hasta la década de los 70 donde los anticonceptivos dejaron de ser prohibidos. Con esto, la sexualidad femenina dejó de ser ligada inevitablemente con la reproducción y pasó a convertirse en una decisión, decisión que, en su mayoría, aún no les pertenecía a las mujeres, pero lo que sí se originó fue que un pequeño sector de mujeres fuera capaz de tomar sus propias decisiones y desarrollar sus propios proyectos laborales y profesionales en autonomía de la maternidad (Guevara, 2010).
- Por último, a partir de la década de los noventa y hasta la actualidad la mujer se ha encontrado con una serie de problemas referentes al acceso a la educación sexual, lo que ha continuado con la desinformación referente al uso correcto de métodos anticonceptivos, lo que a su vez ha propiciado embarazos no deseados y violencia sexual (Weeks, 1998).

Bajo la misma lógica, en los años 30, surgen los primeros bosquejos de un tema que significará, en gran medida, la demanda de las mujeres por ser poseedoras, y así ser las únicas que puedan decidir, de sus cuerpos; el tema de la despenalización del aborto.

En 1936 en la Convención de Unificación Penal, la doctora Ofelia Domínguez Navarro propuso suspender la legislación penalizadora, así, en su texto *El aborto por causas sociales y económicas*, menciona que el aborto era un problema que debía involucrar a la salud pública y no al derecho penal (Acosta, 2020, citado en Lamas, 2017).

Posteriormente, el feminismo de años 70, se caracterizó por una lucha de la libertad sexual y reproductiva, se comenzó a hablar sobre sus derechos respecto a esto y comenzaron a expresar sus deseos sobre el argumento de *mi cuerpo es mío*; este derecho a decidir sobre su propio cuerpo fue un punto de partida para unir a las diferentes corrientes feministas, las cuales lucharon contra la violencia a las mujeres, por la maternidad voluntaria y por el respeto a la opción sexual (Lamas, 2017). Años más tarde, en 1987, la *Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos* declaró el 28 de mayo como el *Día Mundial contra la Mortalidad Materna*; dos años más tarde, en 1989, elementos judiciales entraron en una clínica del Distrito Federal en la cual realizaban abortos clandestinos, durante esta redada detuvieron al personal médico y las mujeres que habían abortado, estas mujeres fueron llevadas a los separos de Tlaxco y aquí sufrieron de tortura y extorsión; la violación de los derechos humanos de este evento causó un gran revuelo en la población, la cual expresó su indignación ante dicho caso (Acosta, 2020, citado en Lamas, 2007).

El evento anterior dio paso al debate de la legalización del aborto en Chiapas, así, en 1990 el Congreso de Chiapas aprobó ampliar las razones para despenalizar el aborto, las mujeres podían solicitarlo por razones económicas o por razones de planeación familiar en acuerdo con la pareja o como madres solteras; sin embargo, poco tiempo después se derogó a causa de la presión de organizaciones próvida, la Iglesia Católica y el *Partido Acción Nacional* (Acosta, 2020, citado en Lamas, 2007).

En los años posteriores, el debate sobre la despenalización del aborto en la sociedad civil y en la Iglesia católica como institución y en sus bases sociales ha sido muy intenso. Por lo que fue hasta el año 2006 que el *Partido Revolucionario Institucional* y el *Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina*, a través de la *Comisión de Equidad y Género*, plantearon a la *Asamblea Legislativa* del entonces Distrito Federal, la propuesta de despenalización del aborto voluntario. Propuesta que a principios del 2007 generó una gran discusión pública, donde se incluyeron las voces de juristas, profesionales de la salud, agrupaciones feministas, organizaciones conservadoras y organizaciones no gubernamentales, para dar sustento a los proyectos que incluyen la eliminación de las penas para las mujeres que consideraban el aborto durante las primeras 12 semanas de gestión, propuesta que se aprobó por mayoría en la asamblea del 24 de abril del 2007, la cual fue publicada el 26 de abril en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* y entró en vigor al día siguiente. Al Distrito Federal le siguió el estado de Oaxaca, el cuál despenalizó el aborto voluntario y antes de las 12 semanas de gestación en el mes de septiembre del 2019 (Felitti y Ramírez, 2020).

A pesar de esto, México está muy lejos de una realidad en la que el aborto no implique un delito, ya que cada entidad federativa regula el marco legal del tema. Por ejemplo, en

los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Colima, Durango, Guerrero, San Luis Potosí, Tabasco, Yucatán e Hidalgo, así como en la mayoría de los estados, es permitido por efectos de violación, malformaciones, riesgo de muerte para la madre o inviabilidad económica de los padres, por lo que en todos los casos se requiere de la aprobación de un juez o del ministerio público tomando en cuenta. En los casos de Guanajuato y Querétaro, sólo se justifica el aborto sí se prueba que la inseminación fue producto, exclusivamente, de una violación. Lo anterior denota que el aborto aún se encuentra vinculado con estigma claras de criminalización. Por último, en marzo del 2019, el estado de Nuevo León aceptó por mayoría la ley antiaborto, que modifica el artículo primero de la Constitución Estatal, reconociendo el derecho a la vida y a la protección del Estado desde el momento de la concepción y hasta la muerte natural, por lo que el aborto no está permitido bajo ninguna circunstancia (Felitti y Ramírez, 2020).

Todo esto exhibe que aún en nuestros días la mujer sigue peleando por el derecho a ejercer su sexualidad de forma libre y autónoma, y al derecho decidir por sus propios cuerpos, algo que no se ha logrado hasta la actualidad.

Lo anterior tiene que ver, en gran medida, con que la sociedad mexicana polariza a la sexualidad de la mujer en dos grupos; el primero hace referencia a las madres y el segundo a las putas, el primero es adjudicado a las mujeres que viven su sexualidad en concordancia a lo que dicta la sociedad, mientras que el segundo es dirigido a las mujeres que viven su sexualidad de formas distintas a las tradicionales (Lagarde, 1990).

Esto se justifica a partir de las creencias que mencionan a la mujer poseedoras de un don divino, el don de la maternidad. Por lo que la falta de hijos en una mujer es señalado y

marcado como una actitud egoísta, antinatural y en general se le atribuye a una serie de características negativas (Lagarde, 1990).

Evidentemente la cultura indica que las mujeres deben tratarse a sí mismas como propiedad de los hombres acumulando su virginidad y su amor exclusivamente para sus maridos y sus hijos siendo anegadas sin posibilidad de quejarse, pero con un feroz amor maternal (Fromm y Maccoby, 1974, citados en Arce, 2001).

Todo está bien entendido a partir de la idea tradicional que se tiene de que la mujer es quien realiza estas actividades por el amor que le tienen a sus hijos y a su familia, pues ellas son quienes aman incondicionalmente y por ello deben de sacrificarlo todo por los demás. Por lo que la liberación de su sexualidad implicaría una autonomía familiar y social, y una libertad plena de sus cuerpos y sus vidas, una idea totalmente opuesta de las imágenes tradicionalistas acerca de la mujer y su sexualidad (Moreno, 1995 citado en Ávila, 2005).

Ahora bien, estas ideas tradicionalistas adquieren mayor relevancia en las comunidades más pobres de nuestro país, donde se ve a las mujeres como seres asexualizados, pues no sólo se les prohíbe ejercer físicamente su sexualidad, sino que se les niega la posibilidad de fantasear, imaginar, desear o incluso sentir placer sexual; estas prohibiciones se van aprendiendo de madres a hijas y de sociedad a hijas, pues son concepciones que se enseñan desde la infancia (Ramírez, 1983, citado en Ureña, 2017).

Por otro lado, no cabe duda que el catolicismo ha influenciado fuertemente en la conformación de la sexualidad de las mujeres mexicanas gracias a doctrinas religiosas

que han introducido conceptos como el pecado o la culpa y que la han polarizado en dos direcciones; la de aprobación y la de reprobación (Fernández, 1982; Ureña 2017).

Cabe aclarar que, aunque se ha enseñado tanto a hombres como a mujeres que la sexualidad está enfocada a la reproducción y a que se realiza a escondidas pues es algo sucio, vergonzoso y con culpabilidad, para las mujeres es aún más ya que a los hombres se les motiva a tener relaciones sexuales para ser experimentados, mientras que a las mujeres solo se les confiere sentimientos de culpa o vergüenza por haber iniciado su vida sexual (Montesinos, 2002).

En resumen, a la mujer mexicana se le educa con un código que indica que su propio cuerpo no le pertenece, por lo que no puede ni debe conocerlo, pero si debe ponerlo al servicio de su marido o su familia, encasillándolas en el papel de madres, esposas o amantes, lo cual contribuye a ponerlas en una posición de vulnerabilidad ante fenómenos como la violencia, misma que se retomará en el siguiente capítulo.

3. Violencia hacia la mujer

La expresión más común de la desigualdad de género es, sin duda, la violencia contra las mujeres. Este tipo de violencia se puede entender como un hecho estructural e histórico en nuestro país, ya que está presente prácticamente en todos los ámbitos de la vida de las mujeres, ya sea como hijas, hermanas, novias, esposas, trabajadoras, o jubiladas (Castro y Riquer, 2012).

Por lo que en este capítulo se revisaran algunas conceptualizaciones sobre la violencia, la violencia hacia la mujer, violencia sexual y se hará una descripción de las

consecuencias que sufren las mujeres a partir de este tipo de violencia, tomando en cuenta los factores socioculturales del fenómeno.

3.1 Violencia y violencia hacia la mujer

El concepto de violencia ha sido estudiado por la Etología, Psicología, Sociología, Antropología, Semiótica, Política, Polemología, Genética, Criminología, Historia y probablemente más disciplinas y subdisciplinas, por lo que se cuenta con numerosas definiciones del fenómeno, y si se acude a su uso académico, el panorama no solo es disperso, sino que la adjetivación de violencia es casi infinita, pues se mencionan clasificaciones que contemplan a la violencia civil, militar, social, estructural, institucional, sistémica, mental, verbal, física, indirecta, revolucionaria, política, criminal, anómica, emancipatoria, mediática (Fernández, Revilla y Domínguez, 2015). Por lo que la violencia se ha convertido en un término que se ha llegado a definir de forma vaga e inestable, propiciando que a menudo se ha usado con mucha libertad y a veces de forma errónea (Mider, 2013).

Debido a esto, para comprender el concepto de violencia es inevitable iniciar delimitando el concepto de violencia con el de agresión, debido a que son términos muy cercanos y a veces utilizados para definirse mutuamente o incluso son referidos como sinónimos (Fernández, Revilla y Domínguez, 2015).

En primer lugar, Sanmartín (2000) explica que la agresividad es una reacción automática y de protección, la cual es regulada por la amígdala y el hipotálamo que intervienen a través del control que ejercen sobre la hipófisis, por lo que la si bien, la agresividad afecta

a lo psicológico y al entorno, su origen lo tiene en la biológica, mientras que la violencia es aprendida y su origen es social.

Acorde con lo anterior, Van Der Denner (1980) considera que la agresividad se describe a partir de 3 ejes: el biológico, el psicológico y el del entorno. Alrededor del eje biológico, se retoman aspectos vinculados a la evolución animal y a la lucha por la supervivencia; es decir, un impulso de lucha, el cual no se describe en términos negativos o positivos. Por parte del eje psicológico, se toman en cuenta las emociones que se presentan en dicho proceso, como lo es el miedo o el enojo. Por último, se encuentra el entorno, que es el que propicia la reacción agresiva, toda vez que este se considere peligroso o amenazante.

Por lo que la agresión siempre tiene como objetivo la supervivencia del organismo, lo que en ocasiones puede producir el daño no deseado a otro. En contraste con la violencia que tiene como objetivo la coerción y el daño a otro; lo cual representa la diferencia más significativa entre ambos conceptos (Anderson y Bushman, 2002).

Sobre lo último, Aznar, Pilar e Hinojo (2007) mencionan que la violencia es un fenómeno que se manifiesta con ataques físicos y/o psicológicos infligidos por medio del lenguaje verbal y no verbal, además de acto físico sobre otro ser humano, animales u objetos, ejerciendo coerción sobre otro y la transgresión de los valores éticos y morales de los individuos.

De acuerdo con lo anterior, la violencia es una cualidad, una acción y un efecto, lo cual pone en manifiesto que quien ejecuta una acción violenta lo hace con voluntad, esto significa que los seres humanos deciden cuándo y por qué utilizar la violencia, es decir,

hay una intención de hacer daño y de ejercer poder ante alguien más (García y Cruz 2018).

Además de esto, la OMS (2002) contempla la posibilidad de ejercer violencia en contra de uno mismo, pues la define como el uso intencional de la fuerza o poder físico, en contra de uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar, lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Por lo anterior, Fernández, Revilla y Domínguez (2015) identifica 3 aspectos que se ven inmiscuidos cuando se da el fenómeno:

- *El aspecto psicológico:* Explosión de fuerza de forma impulsiva y con frecuencia mortífero.
- *El aspecto moral:* Ataque a los bienes y a la libertad de otros.
- *El aspecto político:* Empleo de la fuerza para conquistar el poder o dirigirlo hacia fines ilícitos.

Todo lo anterior deja entrever que la violencia es contraria a las normas y a las reglas sociales, pues estas resaltan su carácter coactivo, ya que su ejercicio implica someter a víctima por medio de la fuerza física, psíquica o moral (Murueta y Orozco, 2015).

Del mismo modo, para Corsi (2001) la violencia implica el ejercicio de poder mediante la fuerza, propiciado por diferentes posiciones jerárquicas, reales o simbólicas. Esto implica el sometimiento de un sujeto de mayor poder sobre otro de menor poder, pues a violencia siempre tiene como base un esquema de desigualdad (Salazar Torres y Rincón, 2005).

Ejemplo de lo anterior es la violencia en contra de las mujeres, debido a que esta es producto de la desigualdad social que ellas viven. Esta modalidad de violencia ha tomado una consideración importante en las sociedades actuales. Pues se trata de un fenómeno muy amplio y universal, que afecta a las niñas y las mujeres desde la infancia. Sus efectos más visibles son la muerte y el deterioro de la salud física y psicológica de las víctimas, extendiéndose a la vida social y afectan el funcionamiento de la democracia, los hábitos y costumbres cotidianas. La conciencia de este problema ha provocado en los últimos años importantes cambios legales y jurídicos, debido principalmente a los movimientos sociales de colectivos de mujeres de todos los países. Asimismo, ha merecido una fuerte atención en los medios de comunicación, lo que ha producido una cierta conciencia social y el desarrollo de políticas públicas intentando reducir su gravedad y prevenir sus efectos. No obstante, sigue siendo un objeto de preocupación debido a que es un fenómeno difícil de ser erradicado y por su persistencia a pesar de las medidas que se han tomado para intentar atenuarlo (Fernández, Revilla y Domínguez, 2015).

En ese sentido, la ONU (1993, citada por Velázquez, 2003) define a la violencia contra las mujeres como todo acto de violencia basado en la pertenencia al género femenino y que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, así como las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Un año después, la misma organización redefinió su concepto, definiéndola como todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual y psicológico para la mujer, e inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad (ONU, 1993, citada en Velázquez, 2006).

Por otro lado, Heise (1994) la describe como todo acto de fuerza física o verbal, dirigida al individuo mujer o niña, que cause daño físico y psicológico, humillación o privación arbitraria de la libertad y que perpetúa la subordinación femenina.

Cabe mencionar que la violencia en contra de las mujeres abarca aquellos actos o amenazas que son tolerados por el estado, pero que infunden miedo e inseguridad en la vida de las mujeres e impiden lograr la igualdad, el desarrollo y la paz (ONU, 1995).

Por lo que esta modalidad de violencia aborda todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su existencia, pues es todo ataque material y simbólico que afecta su libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y física (Velázquez, 2003).

Por todo lo anterior, la violencia contra las mujeres sigue siendo hoy día muy amplia y grave, pues se manifiesta en múltiples formas, desde la violencia física y sexual hasta la violencia coercitiva o psicológica, la cual ataca, daña su libertad y su participación social y política. Además de que se puede ver en todos los contextos, desde la esfera sociopolítica y macro social, hasta la dimensión interpersonal.

Acorde con lo anterior, en México, 66% de las mujeres de 15 años o más han sufrido algún tipo de violencia de cualquier tipo. De esas mujeres, el 43.9% la violencia que sufrieron fue por parte de su pareja actual o alguna que hayan tenido, mientras que 53.1% ha sufrido violencia por parte de otra persona distintas a su pareja (ENDIREH, 2016).

Por otro lado, las mujeres con mayor propensión a experimentar violencia a lo largo de la vida son las que residen en áreas urbanas (69.3%), en edades entre 25 y 34 años

(70.1%), las que cuentan con nivel de educación superior (72.6%) y las que no pertenecen a un hogar indígena (66.8%) (ENDIREH, 2016).

Según la misma encuesta, la violencia que más sufren las mujeres es la emocional (40.1%) la cual consiste en insultos, amenazas, humillaciones y otras ofensas de tipo psicológico. Le sigue la violencia económica (20.9%); la violencia física (17.9%) y la violencia sexual (6.5%). Por lo que las entidades que presentan las mayores prevalencias por tipo de violencia son:

- Emocional: Aguascalientes (31.0), Estado de México (28.3) y Jalisco (27.4).
- Económica y/o patrimonial: Aguascalientes (14.6), Jalisco (12.5) y Yucatán (12.3).
- Física: Estado de México (8.1), Hidalgo (7.7) y Oaxaca (7.2).
- Sexual: Aguascalientes (2.9), Jalisco (2.8) y Estado de México (2.6).

Por lo que la prevalencia de la inequidad y la violencia contra la mujer en nuestro país explica el hecho de que México sólo haya avanzado 3.8% en *el Índice Global de Género* entre 2006 y 2012; mientras que países como Nicaragua, Bolivia y Ecuador disminuyeron esta brecha en 17.3%, 14% y 12.1% en el mismo lapso. Es decir, la brecha de géneros sigue siendo mayor en México que en varios países latinoamericanos (Moctezuma, Narro y Orozco, 2013).

Por otro lado, uno de los fenómenos más claros y de la violencia contra las mujeres en la sociedad mexicana, son los feminicidios. En los feminicidios se asesina con odio, se marcan y destrozan los cuerpos de las mujeres. Es imperativo reconocer que la violencia hacia las mujeres es un problema social y que es un resultado de las relaciones

desiguales de poder en las que los hombres han podido anular la existencia de las mujeres (Pinto, 2003).

Los orígenes del término feminicidio se remontan al año de 1976, cuando se inauguró el *Primer Tribunal de Crímenes contra la Mujer* en Bruselas, Bélgica. En este Primer Tribunal (donde se escuchaban testimonios de violencia contra mujeres y se hablaba sobre las sociedades machistas), Diane Russell incluyó la palabra femicidio (traducido al español como femicidio) y aunque en ese año no dio una definición como tal, menciona que el femicidio incluye una serie de abusos físicos y verbales (abuso sexual, esclavitud, mutilación genital, tortura, entre otros) que resultan en la muerte de las mujeres. Años más tarde, en 1982, junto con la Dra. Jane Caputi, en su artículo *Speaking the unspeakable* definieron al feminicidio como la muerte de mujeres llevada a cabo por hombres motivados por el odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad hacia las mujeres (Olamendi, 2016).

En el contexto latinoamericano, específicamente en México, Marcela Lagarde fue llamada para tratar los asesinatos violentos de Ciudad Juárez a principios de los años noventa (Araiza, Vargas y Medécigo, 2020). A partir de esto, se cambia el término de Russell y agrega la noción de violencia de estado, de esta forma y en resumen, Lagarde (2008, citada en Araiza, Vargas y Medécigo, 2020) define a la violencia feminicida una forma de violencia extrema contra las mujeres, que se deriva de la violación de sus derechos humanos, que incluyen conductas misóginas y que implican impunidad social y del Estado, que pueden terminar en homicidio o tentativa y otras formas de muerte violenta, ya sea por suicidios, accidentes y muertes evitables que son provocadas por desatención, inseguridad, etc.

Al igual que Lagarde, Julia Monárrez hizo una amplia investigación sobre la violencia feminicida, donde destaca la connotación sexual de los asesinatos (Cruz, 2010). A partir de esta investigación y otros estudios sobre la violencia contra la mujer, se hizo una categorización de los feminicidios (Olamendi, 2016): íntimo, no íntimo, infantil, familiar, por conexión, sexual sistémico desorganizado, sexual sistémico organizado, por prostitución u ocupaciones estigmatizadas, por trata, por tráfico, racistas y por mutilación genital femenina.

En el año 2012 se realizó una reforma en el *Código Penal Federal*, en donde en el artículo 325 se tipifica al feminicidio como delito autónomo, señalando que *Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género*.

Respecto al número de feminicidios en México, en el 2018 se registraron 962 casos, que a comparación del año 2013 donde la cifra fue de 359 casos, se nota un aumento del 2.2% de dicho delito (INEGI, 2020).

Por lo que uno de los desafíos principales para llegar a una sociedad más igualitaria es encontrar estrategias adecuadas para impulsar las transformaciones que requiere la sociedad actual, en términos de los derechos humanos de las mujeres y al erradicar la violencia en contra de las mujeres (Gamba, 2008)

3.2 Aspectos socioculturales de la violencia contra la mujer

Como ya se mencionó, la violencia se ha generalizado en el país, por lo que se ha convertido en uno de los temas con más estadísticas en la actualidad; sin embargo, es importante describir las implicaciones socioculturales que tiene dicho fenómeno, pues si

bien se sabe que esta vivencia deja secuelas en la vida de quienes directa o indirectamente la padecen, estas son permeadas por las creencias culturales de cada sociedad (García y Cruz, 2018). Es decir, uno de los factores determinantes para el surgimiento de la violencia es el desequilibrio de poderes. En el caso de las mujeres, este desequilibrio está claramente definido por las normas culturales y el contexto en el que la violencia se produce (Corsi 1994).

Por lo que este fenómeno debe ser analizado tomando en cuenta estos elementos y no sólo a partir de ella misma, pues no hay que olvidar que la violencia será juzgada según las normas y los valores sociales vigentes en el marco de la cultura (Murqueta y Orozco, 2015).

En ese sentido, Barudy (2001) señala que cuando las personas se desarrollan en contextos donde la violencia no es reconocida como un acto que lastima y provoca sufrimiento, aumenta considerablemente el riesgo de que se expresan comportamientos violentos sobre otras personas; lo que a su vez producirá nuevas víctimas que podrían transformarse en nuevos victimarios, creando así, el ciclo transgeneracional de la violencia. En otras palabras, la violencia es normada a través factores culturales dados a partir del aprendizaje (Murqueta y Orozco, 2015).

La anterior afirmación se basa en la importancia que tienen las pautas educativas que son transmitidas de padres a hijos y que perpetúan las creencias en relación con la violencia, dichas creencias permiten justificar el abuso de poder y la violencia sobre las mujeres, pues para ellos, la violencia no es violencia, sino un acto justificable y necesario, pues las interacciones y comportamientos de los miembros de un grupo surgen y se

retroalimentan apoyándose en su propio sistema de creencias, mismo que nace en el marco sociocultural y que a su vez, determina la jerarquización de las relaciones interpersonales, sus reglas de interacción y los roles que los sujetos asumen en ellas (Díaz-Loving, 2008).

En ese sentido, Fernández, Revilla y Domínguez, (2015) resaltan algunos de las características más comunes de la violencia contra la mujer:

- No es algo innato o natural para el ser humano, ni se deriva de las diferencias biológicas entre los sexos. Las conductas mediadas por el género están directamente relacionadas con el marco histórico y cultural en que se desarrollan, por lo que dependen de la socialización de las costumbres y los valores que las sustentan.
- No es un comportamiento instintivo ni constituye un fin en sí mismo, sino que tiene una clara función instrumental, es un acto coercitivo de imposición de voluntad de ejercicio del poder y de búsqueda de sometimiento de la víctima, en este caso de la mujer.
- No es un fenómeno nuevo, sino que ha sido históricamente normalizado por la sociedad.
- Los mitos y estereotipos de género sostienen y preservan la violencia que sigue persistiendo porque no ha existido ni existe un rechazo firme, tajante y definitivo de nuestra sociedad.

Por lo anterior se entiende que la violencia es un fenómeno social y cultural ya que se produce en el seno de la sociedad y se recrea culturalmente, también es una noción

polisémica, ya que permite en su interpretación diversos sentidos y significados. En otras palabras, alrededor de la violencia existen prácticas y discursos que pueden ser interpretados y/o justificados de diferentes maneras según el contexto, la situación y los actores de la violencia involucrados, ya que la violencia será juzgada tomando en consideración las normas y los valores sociales vigentes (Muruetta y Orozco 2015).

3.3 Violencia sexual

Como ya se ha mencionado, existen formas de violencia muy visibles, como la física, la económica o algunas manifestaciones de la violencia sexual, como es el caso de la violación, ya que sus secuelas son palpables. Sin embargo, existen otras formas de violencia más sutiles y por ello, sus afectaciones son más difíciles de describir. De esta manera, clasificar a la violencia permite delimitar el ámbito en el que ocurre el fenómeno y por ello se hace más fácil su estudio, cabe mencionar que existen diferentes clasificaciones de violencia, las cuales dependen de los criterios empleados para ordenar la información y de los objetivos que persiga el estudio (García y Cruz, 2018).

En este sentido, la Organización Mundial de la Salud (2002) clasifica las interacciones y actos violentos dentro de la familia en activos y pasivos. Dentro de los comportamientos violentos activos, incluye todas aquellas conductas que involucran la fuerza física, sexual y/o psicológica y que por su intensidad y frecuencia provocan daños significativos en las personas que los sufren.

De la misma forma, la ONU (2009, citada por Fernández, Revilla y Domínguez, 2015) afirma que la violencia contra las mujeres se manifiesta en varias formas: física, sexual, psicológica y económica. Dichas formas se interrelacionan entre sí y afectan a las

mujeres desde el nacimiento y a lo largo de toda su vida, afectan a familias y comunidades de todas las generaciones y de todos los países y culturas. La forma más frecuente de violencia experimentada por las mujeres a nivel mundial es la que procede de las parejas íntimas, la cual incluye tanto violencia física como violencia sexual y emocional. Sin embargo, para esta investigación, se tomará en cuenta únicamente a la violencia sexual, pues afecta directamente el significado y la expresión de la sexualidad de las víctimas.

3.3.1 Conceptualización

De acuerdo con Hirigoyen (2005, citado por Murueta y Orozco, 2015) la violencia sexual es la más difícil de describir, ya que va desde actos sexuales hasta explotación sexual, pasando por la violación, abuso sexual y acoso sexual; sin mencionar que debido a la falta de educación sexual que se tiene en México, se puede presentar en diversos entornos, como en la relación conyugal, pues algunas mujeres no saben que límites poner a las demandas sexuales de su compañero, haciendo, en algunos casos, difícil saber cuándo se da y cuándo no. Además de que los estereotipos sexistas pueden conducir a comprender, aceptar y naturalizar alguno de estos actos, entendiéndose como producto de la atracción sexual y el interés afectivo de los varones. Así pues, frecuentemente son mal interpretados y no entendidos como violencia, sobre todo por parte de los atacantes y en algunos casos, de las propias víctimas (Fernández, Revilla y Domínguez, 2015).

Para aclarar estas ambigüedades, se debe tener en cuenta que la violencia sexual es utilizada como herramientas de poder, ya que a través de ellas el atacante mantiene un control sobre el cuerpo, la intimidad, y en este caso, la sexualidad de la víctima, esto lo

hace con la finalidad de obtener gratificación o para dañar a la persona, reafirmando su identidad, su autoimagen y su autoestima (Ureña, 2017).

En concreto, la Organización Panamericana de la Salud (2003) define la violencia sexual como todo acto o tentativa de consumir un acto sexual, desde comentarios hasta insinuaciones no deseadas; acciones para comercializar o utilizar mediante coacción la sexualidad de una persona por otra persona, independientemente del ámbito o de la relación que sostengan.

Del mismo modo, la Secretaría de Salud (2004) define a la violencia sexual como el acto que, con fines lascivos, cometa una persona contra otra, para obligarla a realizar actos sexuales sin su consentimiento, valiéndose de su posición jerárquica, derivada de relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquier otra que implique subordinación, así como sometimiento por fuerza física o moral. Por otro lado, también se denomina violencia sexual al asedio o ejecución de un acto sexual, con una persona menor de doce años o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo, incluso si esta da su consentimiento.

Cabe resaltar que la violencia sexual se da al imponer a la pareja ideas o actos sexuales mediante la violencia psicológica (acoso sexual) o física (abuso sexual o violación). Por lo que se puede decir que este tipo de violencia es una combinación de violencia física y emocional, pero con connotaciones sexuales (Murueta y Orozco 2015).

Otro aspecto que hace complicado el estudio de la violencia sexual tiene que ver con sus múltiples niveles de gravedad, pues actos como ser tocado, abrazado, besado, ser objeto de amenazas, miradas obscenas, invitaciones, insinuaciones inapropiadas, intromisión

en cuestiones privadas, comentarios insultantes sobre apariencia física, publicación de fotos, etc., son manifestaciones de violencia sexual (Fernández, Revilla y Domínguez, 2015).

Por lo que la violencia sexual no consiste sólo en el sometimiento mediante la fuerza, sino que se constituye con cualquier hecho que degrade y/o lesione el cuerpo o la afectividad de la persona. Las miradas, las palabras y una gran cantidad de aproximaciones sexuales resultan frecuentemente en formas más o menos abiertas de violencia sexual, violencia que en su mayoría tiene víctimas mujeres, pues ellas deben aceptar y valorar dichos actos, pues de acuerdo con algunos estereotipos sexistas, significa que han sido reconocidas eróticamente por quienes se toman el derecho de aproximarse a ellas como les plazca (Hernández y Lovera, 1996).

Por lo anterior, autores como Fernández, Revilla y Domínguez (2015), Echeburúa y Guerricaechevarría (2000), Aresti (1983) y Noguero (2005, citados por Ureña, 2017) mencionan que la violencia sexual se puede dividir principalmente en tres:

- *Acoso sexual*: El acoso sexual alude a una situación crónica en la que el ataque se produce de forma repetida y continua, provocando una sensación de vulnerabilidad en la víctima, la cual será aprovechada por el acosador para obtener sus fines. Comprende, pues, dos dimensiones importantes: la duración en el tiempo y la desigualdad de poder entre el victimario y la víctima. Cabe aclarar que en el acoso sexual se utiliza a la sexualidad de la víctima (entre otros recursos) para obtener satisfacción, por lo que el punto fundamental es que este tipo de acoso consta de dos partes: una conducta de poder y una conducta sexual.

- *Abuso sexual*: Se define como toda práctica sexual impuestas coercitivamente. Ochotorena y Madariaga (1996, citados por la Secretaría de Salud, 2006) destacan tres factores que resultan útiles para diferenciar las prácticas sexuales abusivas: la asimetría de poder, la asimetría de conocimiento y la asimetría de gratificación.
- *Violación*: Es la penetración, no consentida, con el pene o cualquier otra parte del cuerpo u objetos, en la que una persona se impone a otra, por la fuerza o intimidación y la obliga a acceder a sus deseos en contra de su voluntad. Por lo que es la forma de expresión más representativa de la violencia sexual, pues está muy vinculada a los comportamientos violentos o intimidatorios; es decir, incluye violencia física y psicológica.

Cabe mencionar que la mayoría de los casos de violencia sexual en México son contra las mujeres, las jóvenes, las niñas y los niños, además de que suceden en la propia casa y son perpetrados por familiares (padres, padrastros, hermanos, tíos, primos), hombres conocidos (vecinos, compadres) o gente de confianza (amigos). Otros actos de violencia sexual suceden en las escuelas, donde los maestros abusan de sus alumnas o alumnos; en el ámbito laboral, donde los jefes o compañeros abusan de sus compañeras de trabajo (Secretaría de Salud, 2006).

Esto se da como resultado de las construcciones culturales de género, de lo femenino y lo masculino, de los espacios de poder asignados culturalmente a las mujeres y a los hombres, situación que tiene repercusión directa en el ejercicio y la vivencia de la sexualidad entre los hombres y las mujeres (Bourdieu, 1998).

3.3.2 Aspecto socioculturales de la violencia sexual hacia las mujeres

En específico, la cultura mexicana cimienta el poder masculino en la sexualidad femenina y el sometimiento de las mujeres. Esta visión del mundo y de las relaciones entre las personas favorece que algunos hombres consideren a las mujeres como su propiedad y que pueden usar la sexualidad de ellas cuando ellos quieran. Así, el coito forzado se convierte en la reafirmación del poder y la autoridad de los hombres y la represión de las mujeres (Rich, 1996).

En relación con lo anterior y de acuerdo con Fernández, Revilla y Domínguez (2015) el control del cuerpo femenino ha sido una constante en la historia de las sociedades humanas. De todas sus manifestaciones, la más evidente es el control de su sexualidad y la consideración del cuerpo de las mujeres como una propiedad masculina, mediante el establecimiento de normas sociales y culturales que sancionan cuáles son las conductas apropiadas para las mujeres, especial y fundamentalmente en el campo de la sexualidad.

Esto da pie a examinar que los aspectos de la construcción de la masculinidad en nuestras culturas y en nuestras sociedades promueven el comportamiento sexual violento por parte de los hombres; y las características de la construcción de la feminidad y la estructura de las relaciones de poder económico y social que permiten la pervivencia de tales conductas (Secretaría de Salud, 2006).

Esto se da debido a que las relaciones entre mujeres y hombres son jerárquicas, en tanto que a los hombres se les socializa la creencia de que ellos son superiores a las mujeres. Además de que dichas relaciones son complementarias en tanto a que los hombres se

les asignan tareas públicas mientras que a las mujeres se les asignan tareas privadas. Estas formas de socialización han generado relaciones marcadas por la desigualdad y la dominación que al final de cuentas provocan la violencia (Aresti, 1997).

Además de esto, el desarrollo histórico justifica dicha violencia, ya que el varón es enseñado a tener su propia y exclusiva propiedad sexual; transgredirla es atacar a otro hombre, por lo tanto, hay necesidad de culpar a la mujer como provocadora y castigarla por medio de las leyes implícitas o mitificando a la violencia. Por esto, la violencia sexual es un tema que ha despertado controversia en cuanto a su conceptualización, ya que es el hecho que manifiesta nítidamente el extremo de opresión en que se sitúa la supremacía masculina (Hernández y Lovera, 1996).

Por todo esto, la violencia sexual es una de las expresiones más extremas de la violencia hacia las mujeres, ya que sus orígenes se encuentran en las profundas desigualdades que viven hombres y mujeres en nuestra sociedad. Representa una grave violación a los derechos humanos fundamentales de las mujeres, las y los jóvenes, las niñas y los niños, pues derechos básicos como la libertad, la integridad física, sexual y mental, la privacidad, la intimidad, la libre decisión, la salud e incluso, la vida, se ven comprometidos cuando una persona es víctima de cualquier tipo de violencia sexual. Es así como este fenómeno se ha convertido en un problema de salud pública; por sus dimensiones, y las necesidades de atención y prevención (Secretaría de Salud, 2006).

Por todo esto, se debe entender este fenómeno como el resultado de unos condicionantes socioculturales orientados a mantener la subordinación; dicho de otro

modo, como una forma de discriminación ejercida por las personas sobre otras (Fernández, Revilla y Domínguez, 2015).

En conclusión, toda expresión de violencia sexual es un ataque a la libertad; es un ataque que repercute más allá del hecho, pues afecta la capacidad psíquica y en la integridad de la mujer, por lo que debe ser catalogado como un delito sexual y como un delito contra la libertad. Es forzar la voluntad de la mujer para que ésta sea atacada por abusadores de la fuerza física, provocando un momento de pánico y angustia, que se revivirá continuamente, provocando un gran dolor en todos los ámbitos de la vida de la víctima (Aguilar, Botello y Aumak, 1988).

3.4 La mujer víctima de violencia sexual

En un primer momento, es indispensable definir y justificar el concepto de víctima, ya que, desde algunos enfoques, este concepto ha generado reacciones polémicas, pues existe la tendencia a considerar que dicho término coloca en situación de minusvalía a las mujeres violentadas, pues aumenta su indefensión. Sin embargo, en el ámbito de derechos humanos, tal término ha sido utilizado para designar a una persona que padece un acto injusto, arbitrario frente al cual existe un responsable concreto, así como para señalar el derecho de quien padece una grave violación de sus derechos humanos, de indemnización o reparación por ese hecho (Secretaría de Salud, 2006).

Cabe mencionar que a pesar de que todas las mujeres víctimas de violencia son diferentes, cuentan con redes de apoyo y recursos diferentes y provienen de historias diferentes, sí existen afectaciones que se presentan en la mayoría de los casos (Hernández y Lovera, 1996), afectaciones que se revisan a continuación.

3.4.1 Afectaciones físicas

Las afectaciones físicas incluyen magulladuras, contusiones, heridas de garganta, pecho, muslos, piernas y brazos. Así como irritación y traumatismo de garganta en aquellas mujeres obligadas a tener relaciones sexuales orales. Así mismo, aparece tensión de la musculatura esquelética, como dolores de estómago, modificación de apetito y náuseas, trastornos genitourinarios, como contracciones vaginales, comezón, escozor al orinar, dolor generalizado a infecciones vaginales, sangrado y dolor del recto (Hernández y Lovera, 1996).

También genera problemas alimenticios que propician el aumento o pérdida de peso abrupto, dolores continuos de cabeza, náuseas y malestar estomacal, trastorno del ciclo menstrual y flujo vaginal (Aresti, 1997). En las semanas posteriores al hecho violento, se experimenta un trauma físico que incluye el aumento de fatiga, trastornos del sueño y trastornos funcionales del tracto genitourinario (Fernández, Revilla y Domínguez, 2015).

En relación con lo anterior y de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (2003) las consecuencias de tal violencia fueron moretones (67.6%); cortadas que requirieron sutura (5.3%); fractura de algún hueso (5.2%); pérdida de algún diente (3%); quemaduras (1.6%); pérdida de la conciencia (9.3%); dolor en el cuerpo (43.2%); daño en el momento o después de tener relaciones sexuales (11.4%); sangrado vaginal o anal (8.4%); infección genital (9.8%); pérdida de la función física de alguna parte del cuerpo (3.1%); hospitalización (2.6%) y cirugía (1.2%). Cabe mencionar que de las mujeres que presentaron daños ocasionados en el momento o después de tener relaciones sexuales, 73% no acudieron a algún centro de salud a atenderse; en el caso de las que sufrieron sangrado vaginal o anal, 60% no se atendió, y 36% de quienes

presentaron alguna infección genital no se atendieron. Esto debido a los factores culturales que permean a la violencia, sin mencionar que existen secuelas emocionales que no se ven tan fácilmente, pero que impiden a las víctimas reclamar justicia e incluso seguir con su vida cotidiana.

3.4.2 Afectaciones psicológicas

La violencia sexual tiende a expresarse de manera física y simbólica ya que cuando se ejerce no sólo se violenta el cuerpo físico de la víctima, también se está violentando una serie de creencias, ideologías y percepciones que ella misma ha introyectado acerca de su cuerpo y de lo que ella es como persona; es por eso que a este tipo de violencia se le ha venido considerando como uno de los más devastadores, ya que transgrede su intimidad, su sexualidad, su integridad y su identidad, generándole una serie de temores y alteraciones en su vida. En otras palabras, las víctimas llegan a sentirse ultrajadas, violentadas, humilladas e impactadas ante estos hechos, vivenciándolos de manera catastrófica y provocando un descontrol en diversas áreas de su vida, lo que en pocas palabras se les llama, afectaciones psicológicas (Ureña, 2017).

Hernández y Lovera (1996) resumen las secuelas emocionales de la violencia sexual en:

- Shock emocional
- Incredulidad
- Humillación
- Culpabilidad
- Depresión
- Impotencia

- Desorientación
- Negación
- Temor
- Ansiedad

Además de esto, Aresti (1997) menciona que después del ataque algunas mujeres tienden a revivir el suceso repetidamente aflorando a la superficie una serie de emociones conflictivas y contrapuestas como tristeza, ira, culpa; además de presentar pesadillas relacionadas con lo sucedido o con situaciones inherentes a este, por lo que también se presenta un miedo a dormir solas o a oscuras. Además, el daño causado a la víctima se relaciona con su autoestima, la sensación de confianza frente al mundo, frente a otros, la sensación de protección y posesión del cuerpo propio, el cual ha sido invadido y violentado.

Cabe mencionar que en algunas personas víctimas de violación, estas alteraciones pueden ser más duraderas e intensas y convertirse en trastornos de ansiedad, disociativos, de personalidad o de estrés postraumático, entre otros (Herman, 2004).

Por otro lado, Hernández y Lovera (1996) mencionan que las víctimas de una violación sufren el llamado síndrome post-violación el cual tiene manifestaciones conductuales, somáticas y psicológicas que surgen a partir y como consecuencia de la situación de tensión extrema que sintió el individuo al sufrir un acto de violación. Dentro de las manifestaciones conductuales se tiene que algunas víctimas empiezan a tener cambios en la actividad motora, frecuentes pesadillas, reacciones fóbicas; como miedo a interiores y exteriores, miedo a estar sola, miedos sexuales, pánico, ira, ansiedad, llanto e insomnio.

Por su parte, Medolla (1944, citado por Hernández y Lovera, 1996) describe el llamado síndrome de trauma de violación mencionando que la reacción de la víctima posterior al ataque se puede dividir en dos fases:

- *Fase primaria:* Por un lado, se puede presentar ansiedad, ideas paranoides, temor, llanto y un lamento por haber sufrido el ataque. Por otro lado, se genera un aparente estado de calma y sangre fría en la víctima. Sin embargo, al pasar los días, se llega a presentar disfunción sexual, dificultad en el trato con los hombres, rasgos fóbicos, depresión y baja autoestima.
- *Fase tardía:* En esta fase habrá una confrontación emocional profunda con la experiencia sufrida, la persona cambia de estilo de vida y puede padecer disfunciones sexuales, pesadillas relacionadas con el ataque sexual, temores que alteran el funcionamiento social y una depresión importante de larga duración.

Bajo la misma lógica, el trauma de violación propuesto por Burgess y Holmstron (1974) describe a las afectaciones derivadas de violencia sexual como un síndrome de trastornos de comportamientos, somáticos y psicológicos, que duran varios años y que suelen atravesar las siguientes fases:

1. La primera reacción es un impacto de shock y estrés, acompañado de ansiedad y temor; la víctima experimenta una desorganización de emociones, acompañada de incredulidad, ansiedad y temor. Las emociones de rabia, miedo e ira alternan con la tristeza y la depresión.
2. La segunda fase es un proceso a largo plazo, en la que la ansiedad generalizada disminuye y se produce una adaptación al mundo exterior; la vida de las víctimas

se reorganiza, pero mantiene secuelas de duración variable, algunas de ellas siendo permanentes. Pueden aparecer sentimientos depresivos y pensamientos obsesivos en relación a la violación, autoinculpación y hostilidad hacia el atacante. Asimismo, son frecuentes algunos síntomas que alteran la interacción en la vida cotidiana, por ejemplo, aumento de la actividad motora, pesadillas y tendencia a evitar las situaciones de posible riesgo.

3. En la tercera fase se toman en cuenta las secuelas más duraderas, las cuales tienen que ver con problemas con la sexualidad y con las relaciones amorosas posteriores, las cuales se ven impregnadas de miedo, desconfianza y rechazo, estos efectos persisten durante un largo tiempo (Fernández, Revilla y Domínguez, 2015).

Por lo tanto y como ya se mencionó, a la mujer violentada no sólo se le daña físicamente, sino también psicológicamente y en este último aspecto va a determinar la vida futura de la mujer, la cual tiene enormes dificultades para superar el conflicto, pierde la seguridad en sí misma y la capacidad de relacionarse con los hombres, tanto en situaciones sexuales como sociales (Hernández y Lovera, 1996).

Sobre lo anterior, dichas mujeres pueden, por un lado, llegar a sentir ira no sólo en contra de su atacante, sino que pueden llegar a generalizar dicho sentimiento hacia todos los hombres e incluso sentirlo con su pareja, hermanos o amigos. Por otro lado, también pueden relacionar la posibilidad de volver a tener relaciones sexuales con horror, debido a que estas quedan muy asociadas al ataque sufrido y por ello reprimen toda manifestación de su deseo sexual. Por último, pueden presentar sensaciones de suciedad en sus cuerpos, lo que provoca deseo de lavarse continuamente o más aún,

otras mujeres pueden llegar a sentirse tan sucias y devaluadas por su cuerpo, al punto de sentir que ya no vale la pena protegerse, lo cual genera conductas que las colocan en situaciones peligrosas (Aresti, 1997).

Así mismo, Sullivan (1997), Cortés y Cantón, (2000) y Echeburúa y Guerricaechebarria (2000, citados por Ureña, 2017) mencionan que las mujeres víctimas de violencia sexual pueden presentar alteraciones en su sexualidad como masturbación compulsiva, conductas exhibicionistas, disfunción sexual, hipersexualidad, pérdida del deseo sexual, anorgasmia; o incluso negación total a su sexualidad y su cuerpo, al punto de vestirse con ropa más holgada y de desear no ser mujer.

Por otro lado, al analizar el fenómeno de la violencia sexual, se encuentra que la culpa va a influenciar de forma significativa las consecuencias psíquicas de las víctimas, pues frente a la irracionalidad del acto sufrido y a la imposibilidad de explicarse el porqué de dicha violencia, muchas mujeres tienden a desarrollar sentimientos de culpa y responsabilidad hacia la violación sufrida, y a pesar de lo que implica para la autoestima este hecho, produce cierta tranquilidad interna sus vidas cotidianas, pues la violencia deja de ser un acto irracional y pasa a ser en un suceso que en tanto la víctima siente que ha provocado, ya que así puede ser controlado en el futuro (Aresti, 1997).

Bajo la misma lógica, las víctimas adoptan la culpa hacia ellas mismas y creen que ellas permitieron y provocaron la violencia sexual, lo que implica que se perciban como *golfas* o *prostitutas*, ocasionando tristeza, enojo, coraje y resentimiento hacia sí mismas (Ureña, 2017).

En este sentido, un factor importante en este tipo de violencia tiene que ver con la vinculación que tiene la víctima con el victimario, pues cuanto más estrecha e íntima es la relación que mantienen, mayor es la culpabilidad que la sociedad le atribuye a la víctima. Del mismo modo, las violaciones ocurridas en el marco de una cita previa o de una invitación previa del atacante, son menos creíbles que las producidas por un asalto de extraños. Por lo que a partir de lo que la sociedad marca, la víctima poco a poco va adjudicándose la culpa (Fernández, Revilla y Domínguez, 2015).

En este sentido, las creencias culturales impactan significativamente en las víctimas, lo que implica que no solo sientan culpa, sino también vergüenza, temor, dolor, tristeza, angustia, desilusión y en gran medida, generan que todas y cada una de las secuelas de la violencia se vean agravadas (Ureña, 2017).

Bajo esta misma línea y desde una perspectiva amplia, se puede afirmar que la percepción social y la apreciación jurídica de la violencia sexual no es correcta. De hecho, la distorsión en la interpretación de sus causas y consecuencias es uno de los factores responsables de su invisibilización y descuido en la mayor parte de las sociedades. Los prejuicios, los estereotipos de género y el desconocimiento de los daños físicos y psicológicos que produce han contribuido a malinterpretar las situaciones en que se produce la violencia y a atribuir erróneamente sus motivos (Romero, 2012).

Esto se da porque las tradiciones culturales son el soporte de las estructuras de poder establecidas y por ello la desigualdad de género. En concreto, la desconsideración y malinterpretación de la violencia sexual están sostenidos por la tradición, por relatos

culturales y religiosos, valorados y popularizados desde los tiempos antiguos (Fernández, Revilla y Domínguez 2015).

Por lo tanto, la influencia que tiene la cultura en las mujeres víctimas de violencia sexual es significativa, puesto que reaccionan a la violencia sexual de manera similar como lo hacen los diferentes grupos sociales en los que interactúan, por ende, el significado que el grupo le da a su vivencia, está basado en gran medida, en su experiencia cultural y en la interacción social de este con los diferentes grupos sociales (Ureña, 2017).

En conclusión, la cultura juega un papel esencial en las mujeres víctimas de violencia sexual, ya que condena, critica, etiqueta y culpa fuertemente a las víctimas, intensificando su dolor físico y agravando su daño psicológico, minimizando la culpabilidad del atacante y en algunos casos liberándolo de toda culpa. Puesto que el valor de la mujer en esta sociedad mexicana está basado en su sexualidad, y esta, está regida por mitos y estereotipos tradicionales, ellas se sienten, en gran medida, más humilladas por su medio cultural que por su experiencia, dejando un impacto y un daño significativo en sus vidas.

Después de haber revisado lo referente a la sexualidad en el ser humano, el papel de la mujer que la sociedad le ha ido asignado a lo largo de diferentes épocas y la violencia junto con las afectaciones que esta provoca, expresada en una las formas que más afecta a las mujeres, como lo es la violencia sexual; es importante considerar que cada una de estas cuestiones están matizadas y normadas por todo un sistema social que establece diferenciaciones entre los hombres y las mujeres, donde a estas últimas, se les adjudica una serie de prejuicios y estereotipos que cuartan la expresión y comprensión de, sobre todo, su sexualidad.

Por todo lo anterior y tomando en cuenta a Echeburúa y Guerichevaria (2000) las personas que no han sufrido algún episodio de violencia sexual presentan una mejor autoestima, autoconcepto, rendimiento escolar, habilidades sociales, pero, sobre todo, pueden llevar una vida sexual con menor culpa y vergüenza. Además de lo anterior y considerando Urueña (2017) la cultura por sí sola no determina el significado de la sexualidad, sino que también está influenciado por la subjetividad de las propias personas; es decir, por las experiencias que cada persona, siendo así, el significado de la sexualidad sería diferente en mujeres que han sufrido algún hecho de violencia sexual, con el significado de mujeres no víctimas de violencia sexual. Por lo que según Urueña (2017) y Gómez (2012) es necesario generar líneas de investigación cualitativas acerca de la subjetividad de las personas que han vivido violencia sexual y hacer comparaciones entre grupos con diferentes características y experiencias, como una comparación entre el significado de la sexualidad en mujeres víctimas y no víctimas de violencia sexual, para así obtener mayor información acerca de las víctimas de violencia sexual y en un futuro, puedan elaborarse teorías o programas que puedan contribuir en erradicar esta problemática. Por todo lo anterior, el presente trabajo plantea la siguiente metodología de investigación.

4. Metodología

4.1 Pregunta de investigación

¿Cuál es la diferencia del significado de la sexualidad en mujeres víctimas y no víctimas de violencia sexual?

4.2 Objetivos

Para poder resolver la presente pregunta de investigación, se plantean los siguientes objetivos.

Objetivo General: Comparar el significado psicológico de la sexualidad en mujeres víctimas y no víctimas de violencia sexual.

Objetivos Específicos:

1. Conocer el significado de la sexualidad en mujeres víctimas de violencia sexual.
2. Conocer el significado de la sexualidad en mujeres no víctimas de violencia sexual.
3. Describir las similitudes y diferencias entre el significado de la sexualidad de mujeres víctimas y no víctimas de violencia sexual.

4.3 Hipótesis

Dado que las experiencias significativas hacen que se construyan nuevos significados, el significado psicológico de la sexualidad de las mujeres víctimas de violencia sexual será diferente al de las mujeres no víctimas de violencia sexual.

4.4 Muestra

Se seleccionó a una muestra no probabilística de tipo intencional; es decir, dos subgrupos de la población cuya elección depende de las características de la investigación (Hernández, Fernández y Baptista, 2014), de 100 mujeres víctimas de violencia sexual y 100 mujeres no víctimas de violencia sexual, seleccionadas de forma al azar y con un rango de edad de 18 hasta 50 años de edad.

4.5 Instrumento

Se utilizó la Técnica de Redes Semánticas Naturales para conocer el significado de la sexualidad en mujeres víctimas y no víctimas de violencia sexual, ya que de acuerdo con Valdez (2000) dicha técnica es de tipo asociativa, pues a partir de la memoria semántica, permite identificar un conjunto de conceptos elegidos a través de un proceso reconstructivo, el cual permite tener un plan de acción y de evaluación subjetiva de los eventos, acciones objetos. De esta forma, la técnica de las redes semánticas naturales ofrece la posibilidad de tener datos altamente relacionados con alguna palabra estímulo, para así tener una aproximación más segura del significado. Sin embargo, para lograr este objetivo es necesario seguir con el siguiente procedimiento:

- En primer lugar, se les pide a los sujetos que generen en una lista de palabras definidora de la palabra estímulo.
- Posteriormente, se les pide que jerarquizan cada una de las palabras dadas como definidoras.

En otras palabras, a partir de un concepto central se obtiene una lista de palabras definidoras con un peso específico, basado en la importancia que los sujetos le atribuyen

a cada palabra, y de este modo, obtener una presentativa de la organización y la distancia que tiene la información obtenida a nivel de memoria semántica y a su vez, una aproximación del significado psicológico del concepto (Valdez, 1991, citado en Valdez, 2000).

4.6 Diseño y tipo de investigación

Se realizó una investigación de tipo exploratorio y con un diseño no experimental, debido a que se realizaría una búsqueda sistemática y empírica, en la cual la persona que investiga no tiene control de las variables (Kerlinger, 1987).

4.7 Procedimiento

Se aplicó la técnica de Redes Semánticas de forma virtual a partir de la aplicación *Google Forms*, la cual se dividió en las siguientes secciones:

1. Consentimiento informado: en esta sección se presentó el objetivo de la investigación, se informó la confidencialidad y el uso de datos (véase anexo 1).
2. Instrucciones y ejemplo de la actividad que se llevaría a cabo.
3. Cuerpo de las Redes Semánticas Naturales: en este apartado se presentó la palabra estímulo, así como los espacios donde los participantes proporcionaron sus palabras (véase anexo 2).

Dicho instrumento fue difundido a través de las redes sociales como *Facebook* y *WhatsApp*.

4.8 Análisis de datos

Los resultados se analizaron a través de la hoja de cálculo de *Microsoft Excel*, en dos fases:

1. Primero se realizó la descripción de la muestra, tomando en cuenta la edad, la escolaridad, el lugar de residencia y el estado civil de los participantes.
2. En segundo lugar, se obtuvieron los valores J, M, SAM y FMG para identificar el significado psicológico de la sexualidad. Valdez (1998) conceptualiza cada uno de estos indicadores:

Valor J: Este valor es el equivalente al número total de palabras definidoras obtenidas al aplicar la técnica de las redes semánticas naturales, por lo que es el indicador de riqueza semántica, toda vez que, a mayor cantidad de palabras, mayor riqueza posee la red.

Valor M: El valor M o también conocido como peso semántico es el resultado de multiplicar la frecuencia de repetición de cada palabra por la jerarquía indicada por los participantes, por lo que es un indicador que nos permite determinar el nivel de representación de las palabras definidoras.

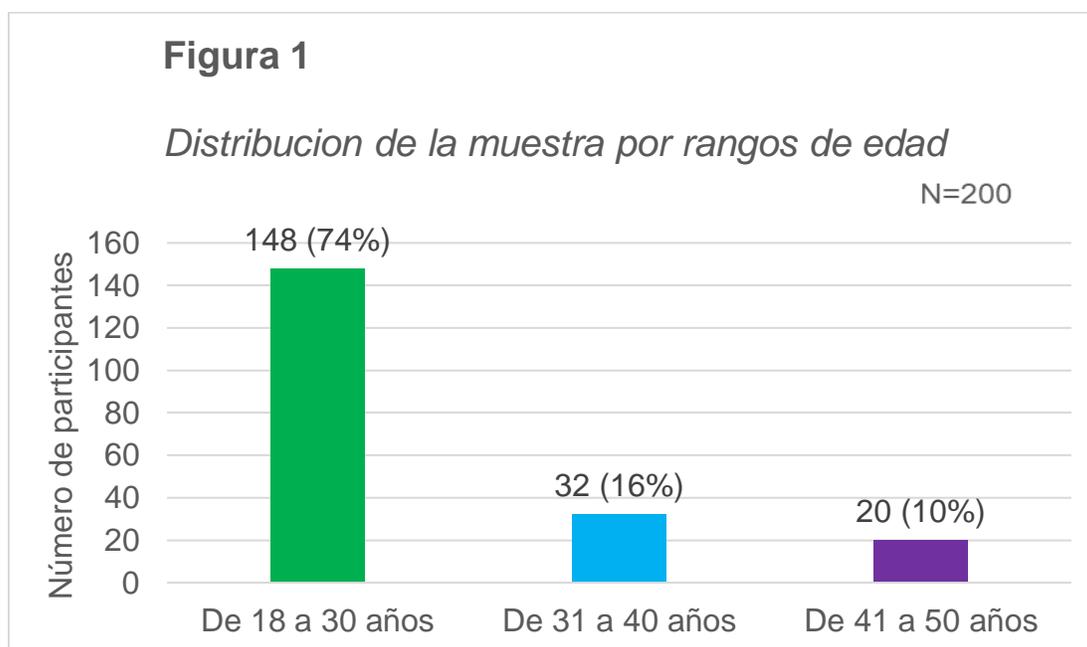
Grupo SAM: Es un núcleo de la red conformado por el conjunto de palabras definidoras más representativas del estímulo.

Valor FMG: Este valor se obtiene a través de una regla de tres, tomando como punto de partida que la palabra definidora con el mayor valor M, representando el 100%. Este valor es un indicador de la distancia semántica que hay entre las diferentes palabras definidoras.

5. Resultados

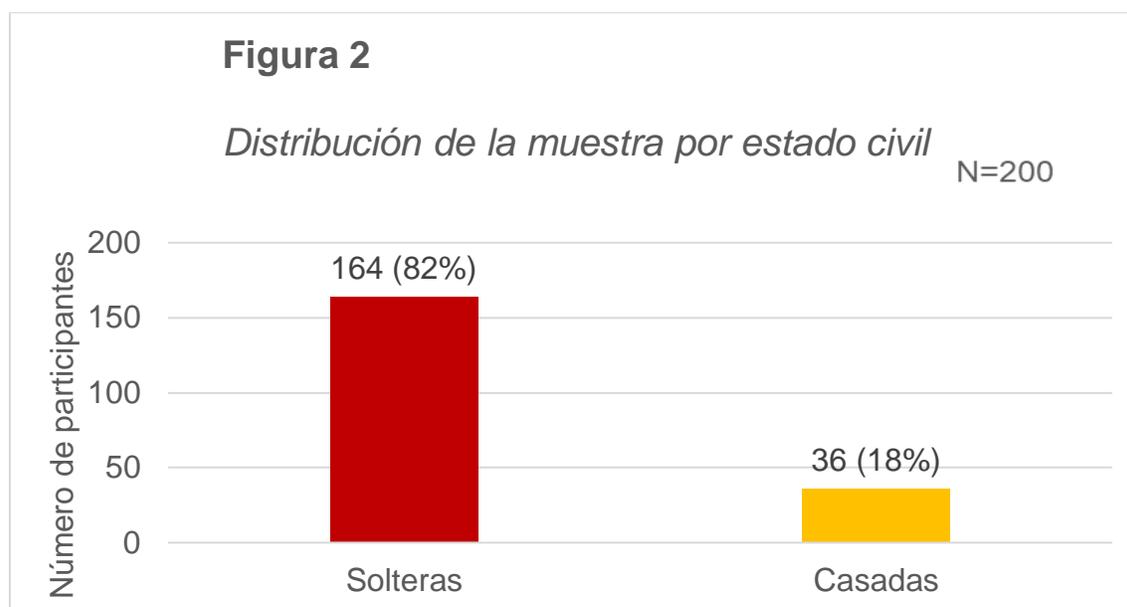
En este apartado se realizó el análisis de los datos obtenidos en esta investigación, en un primer momento se hizo la descripción de las variables sociodemográficas de la muestra seleccionada. Después, se realizó el análisis del significado psicológico de la sexualidad en el grupo de mujeres no víctimas y, posteriormente, de las víctimas de violencia sexual, esto a través de la técnica de las redes semánticas naturales y con la obtención del número de palabras obtenidas a partir de la red (valor J), el peso semántico (valor M), el núcleo de la red (conjunto SAM) y la distancia semántica (valor FMG). Por último, se hará una comparación entre los significados de ambos grupos a partir de la identificación de semejanzas y diferencias encontradas en cada una de las redes.

5.1 Análisis sociodemográfico



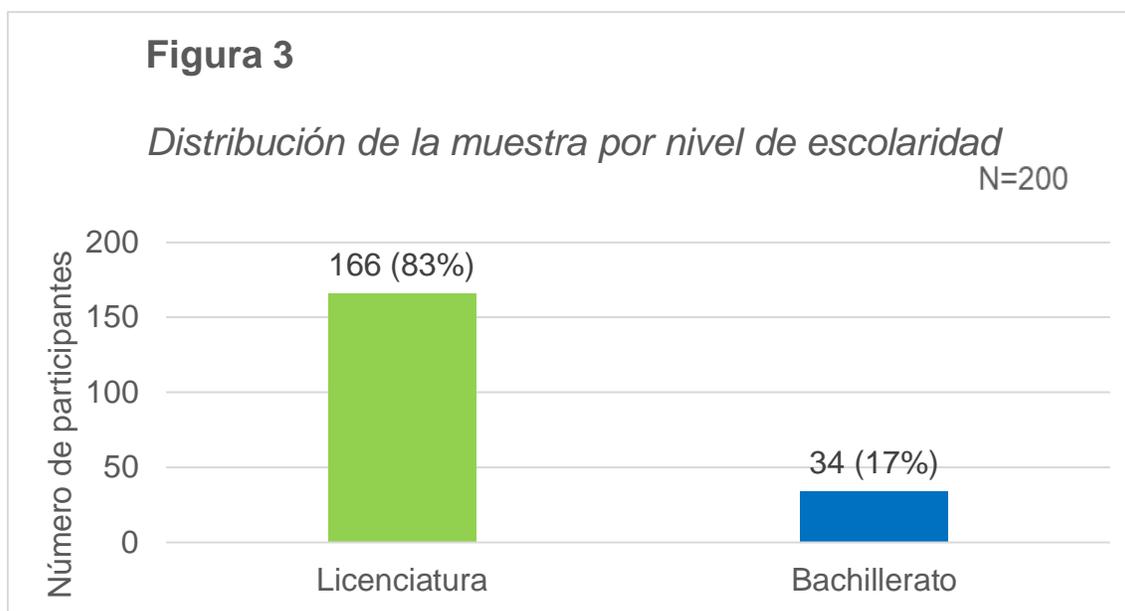
Nota: Se observa el número de participantes distribuido por rangos de edad.

La muestra estuvo conformada por 200 participantes, de las cuales 100 mujeres fueron víctimas de violencia sexual y 100 mujeres no fueron víctimas de violencia sexual, de las cuales 148 tuvieron una edad de entre 18 y 30 años, siendo el 74%, generando que solo 32 y 20 mujeres estuvieran en un rango de 31 a 40 años, representando el 16%, y de 41 a 50 años, reflejando el 10% (véase figura 1).



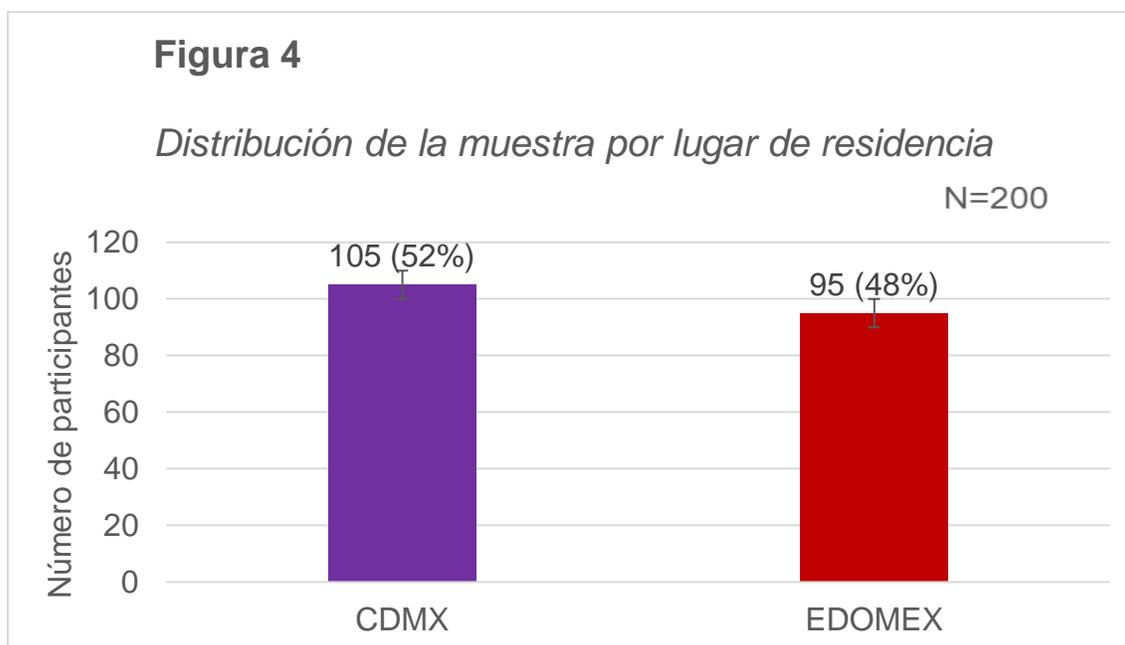
Nota: Se observa el número de participantes distribuido por estado civil.

Respecto al estado civil, de las 200 mujeres que participaron en esta investigación, 164 (82%) fueron mujeres solteras, mientras que sólo 36 (18%) fueron mujeres casadas (véase figura 2).



Nota: Se observa el número de participantes distribuido por el nivel de escolaridad.

En relación con la escolaridad, 166 fueron mujeres con el grado de licenciatura y 34 tienen el nivel bachillerato (véase figura 3).



Nota: Se observa el número de participantes distribuido por residencia.

Por último, del total de participantes de esta investigación, 105 mujeres fueron residentes de la Ciudad de México, mientras que 95 mujeres fueron residentes del Estado de México (véase figura 4).

A continuación, se presenta un análisis descriptivo sobre la presencia de violencia sexual

Tabla 1

Víctimas y no víctimas de violencia sexual por rangos de edad

Rangos de edad	Víctimas		Total
	N	Sí	
18 a 30 años	61	87	148
31 a 40 años	24	8	32
41 a 50 años	15	5	20
Total	100	100	N=200

Nota: Se observa la frecuencia de víctimas y no víctimas de violencia sexual divididas entre rangos de edad.

Por otro lado, cabe mencionar que el 50% de la muestra han sido víctimas de violencia sexual, de las cuales 87 tuvieron un rango de edad de entre 18 y 30 años, 8 estuvieron entre los 31 a 40 años y 5 de 41 a 50 años (véase tabla 1).

Tabla 2*Víctimas y no víctimas de violencia sexual por estado civil*

Estado civil	Víctimas		Total
	No	Sí	
Casadas	29	7	36
Solteras	71	93	164
Total	100	100	N=200

Nota: Se observa la frecuencia de víctimas y no víctimas de violencia sexual divididas entre su estado civil.

De la misma manera, se observó que de las 100 mujeres víctimas de violencia sexual, 93 mujeres son solteras, mientras que 7 están casadas (véase tabla 2).

Tabla 3*Víctimas y no víctimas de violencia sexual por escolaridad*

Escolaridad	Víctimas		Total
	No	Sí	
Bachillerato	18	16	34
Licenciatura	82	84	166
Total	100	100	200

Nota: Se observa la frecuencia de víctimas y no víctimas de violencia sexual divididas entre su nivel de escolaridad.

En relación con la escolaridad de las mujeres víctimas de violencia sexual, se pudo determinar 16 fueron de nivel bachillerato, mientras que 84 tienen licenciatura (véase tabla 3).

Tabla 4

Víctimas y no víctimas de violencia sexual por residencia

Residencia	Víctimas		Total
	No	Sí	
CDMX	48	57	105
EDOMEX	52	43	95
Total	100	100	200

Nota: Se observa la frecuencia de víctimas y no víctimas de violencia sexual divididas entre su residencia.

Por último, de las 100 mujeres víctimas de violencia sexual, 57 son residentes de la CDMX, por 43 que provienen del Estado de México (véase tabla 4).

5.2 El significado psicológico de la sexualidad en mujeres no víctimas de violencia sexual

Una vez descritos los datos sociodemográficos de la muestra seleccionada, se presentan los datos referentes al significado psicológico, obtenidos a partir de la técnica de redes semánticas naturales, de la concepción de la sexualidad en un grupo de mujeres no víctimas de violencia sexual y el de un grupo de mujeres víctimas de violencia sexual, para posteriormente poder comparar ambos significados.

En ese sentido, en la tabla 5 se muestran las palabras que conforman el núcleo de la red, junto con su respectivo peso semántico y distancia semántica.

Tabla 5

Núcleo de la red del estímulo sexualidad de mujeres no víctimas de violencia sexual

Núcleo de la red (conjunto SAM)	Peso semántico (valor M)	Distancia semántica (valor FMG)
Placer	340	100
Libertad	246	72.353
Amor	226	66.471
Sexo	213	62.647
Intimidad	192	56.471
Responsabilidad	163	47.941
Pareja	150	44.118
Genero	138	40.588
Respeto	133	39.118
Satisfacción	130	38.235
Identidad	129	37.941
Mujer	120	35.294
Consentimiento	116	34.118
Disfrutar	113	33.235
Hombre	107	31.471
Educación	105	30.882

Cuerpo	103	29.294
Confianza	94	27.647
Plenitud	90	26.471
Salud	78	22.941
Relaciones	76	21.353
Erotismo	64	18.824
Información	60	17.647
Autoconocimiento	57	16.765
Deseo	56	15.471
Reproducción	51	14
Orgasmo	49	13.412
Conocimiento	44	12.941

Nota: Se observa el conjunto de palabras definidoras que conforman el grupo SAM, con sus respectivos valores M y FMG.

El número de palabras obtenidas en la red semántica correspondiente al grupo de mujeres no víctimas de violencia sexual (valor J) fue de 231 palabras. Sin embargo, de estas 231 palabras, sólo 28 fueron las que conformaron el núcleo de la red (conjunto SAM); en otras palabras, fueron las definidoras que más representan lo que significa la sexualidad para las mujeres no víctimas de violencia sexual. Por otro lado, la definidora con el mayor peso semántico (valor M) fue la palabra *placer*, con una puntuación de 340, mientras que las definidoras con el menor peso semántico fue la palabra *conocimiento*, con una puntuación de 44. Cabe mencionar que el criterio para definir el núcleo de la red fue a partir de la distancia semántica (valor FMG), toda vez que a partir de la definidora 28 dejó de existir diferencias entre dicho valor.

5.3 El significado psicológico de la sexualidad en mujeres víctimas de violencia sexual

En la tabla 6 se muestran las palabras que conforman el núcleo de la red, el peso semántico y la distancia semántica de cada palabra.

Tabla 6

Núcleo de la red del estímulo sexualidad de mujeres víctimas de violencia sexual

Núcleo de la red (conjunto SAM)	Peso semántico (valor M)	Distancia semántica (valor FMG)
Vulnerabilidad	299	100
Aceptación	238	82.353
Desconocimiento	213	73.702
Placer	199	68.858
Responsabilidad	191	66.09
Consentimiento	177	61.246
Intimidad	152	52.595
Tabú	135	46.713
Relación	106	38.678
Control	105	37.332
Preferencia	104	36.986
Educación	101	35.948
Cuerpo	95	34.872
Miedo	86	33.758

Prejuicios	77	32.644
Autoconocimiento	70	31.221
Reproducción	69	30.875
Sexo	66	29.837
Orientación	65	28.491
Identidad	64	27.145
Amor	63	26.799
Humana	62	25.453
Social	61	24.107
Pareja	60	23.761
Decisión	59	22.415
Satisfacción	58	21.069
Exploración	57	20.723
Anticoncepción	55	19.031
Información	52	18.993
Manipulación	48	17.609
Deseo	46	16.917
Pasión	45	15.571
Violencia	44	14.225
Gusto	41	13.187

Nota: Se observa el conjunto de palabras definidoras que conforman el grupo SAM, con sus respectivos valores M y FMG.

Al respecto con la red semántica obtenida a partir del grupo de las mujeres víctimas de violencia sexual, se obtuvo un total de 261 palabras a partir de la red semántica (valor J).

Sin embargo, sólo 34 fueron consideradas como el núcleo de la red (valor M). En ese sentido, la palabra con mayor peso semántico (valor M) y por ende la más representativa fue la definidora *vulnerabilidad*, con una puntuación de 299, mientras que la palabra menos representativa del núcleo de la red fue la definidora *gusto*, con una puntuación de 41. De la misma manera que con la red anterior, el criterio para determinar el punto de corte para identificar el núcleo de la red fue la existencia de variabilidad en las distancias semánticas de cada definidora (valor FMG).

5.4 Comparación entre el significado psicológico de las mujeres víctimas de violencia sexual y las mujeres no víctimas de violencia sexual

Una vez escritos cada uno de los significados por grupo se procede a comparar cada uno de ellos y así poder identificar semejanzas y diferencias.

5.4.1 Similitudes

En la tabla 7 se muestran las principales similitudes entre la percepción de la sexualidad del grupo de mujeres víctimas y el grupo de mujeres no víctimas de violencia sexual.

Tabla 7

<i>Definidoras en común</i>		
Definidoras	Jerarquía en no víctimas	Jerarquía en víctimas
Placer	1	4
Amor	3	21

Pareja	7	24
Intimidad	5	7
Satisfacción	10	26
Identidad	11	20
Deseo	25	31
Sexo	4	28
Consentimiento	13	6
Educación	16	12
Cuerpo	17	13
Información	23	29
Autoconocimiento	24	16
Reproducción	26	17
Responsabilidad	6	5

Nota: Se observa el conjunto de palabras definidoras que son comunes entre el significado de la sexualidad en mujeres no víctimas y víctimas.

Cabe mencionar que a pesar de que se encontraron las similitudes antes mencionadas, estas no necesariamente tienen el mismo nivel de representatividad entre ambas percepciones, ya que, por ejemplo, el placer en las no víctimas es el núcleo de la red y por ende el aspecto con mayor representatividad, en contraste con el grupo de las víctimas, donde si bien es cierto que el placer es uno de los conceptos que, si describe

su sexualidad, este no es el más representativo. Por lo que a continuación se mencionarán las diferencias encontradas.

5.4.2 Diferencias

En la tabla 8 se muestran las principales diferencias entre la percepción de la sexualidad del grupo de mujeres víctimas y el grupo de mujeres no víctimas de violencia sexual.

Tabla 8

Definidoras en discrepancia

No víctimas	Jerarquía	Víctimas	Jerarquía
Libertad	2	Vulnerabilidad	1
Genero	8	Aceptación	2
Respeto	9	Desconocimiento	3
Mujer	12	Tabú	8
Disfrutar	14	Control	10
Hombre	15	Preferencia	11
Confianza	19	Miedo	14
Plenitud	19	Prejuicios	15
Salud	20	Orientación	19
Erotismo	22	Humana	22

Orgasmo	27	Social	23
Conocimiento	28	Anticoncepción	25
		Exploración	27
		Manipulación	30
		Pasión	32
		Violencia	33
		Gusto	34

Nota: Se observa el conjunto de palabras definidoras que son diferentes entre el significado de la sexualidad en mujeres no víctimas y víctimas.

Como se puede observar, la percepción de la sexualidad en las mujeres víctimas de violencia sexual incorpora palabras como culpa, violencia o vulnerabilidad, en comparación con la percepción de las mujeres no víctimas, lo cual es muestra de que hay diferencias en cuanto a la percepción de la sexualidad entre las mujeres víctimas y no víctimas de violencia sexual, lo cual se sustentará a continuación.

6. Discusión

Como se mencionó anteriormente, la técnica de redes semánticas aplicada a un grupo de mujeres víctimas y a otro de mujeres no víctimas de violencia sexual ha permitido obtener una serie de palabras definidoras que describen la forma en la que perciben su sexualidad. Dichas palabras son el producto de la interacción de variables a nivel social, individual e interpersonal, dando forma aún significado, el cual guía su comportamiento (Gómez, 2012).

En ese sentido, los resultados de esta investigación muestran que en la percepción de la sexualidad de ambos grupos se pueden identificar el área erótica, interpersonal, biológica, psicosocial; además del reconocimiento del papel que juega la información sobre uno mismo y el cuerpo, en la construcción de la sexualidad.

En relación con el área biológica, se encontraron definidoras como sexo, hombre, salud, reproducción, anticoncepción y humana; las cuales reflejan el reconocimiento de la sexualidad como un proceso influenciado por la genética, que da pie a la reproducción donde el hombre también forma parte. Sobre lo anterior, Arellano y Bartolo (2000) mencionan que el factor biológico influye de cierta manera algunos aspectos del desarrollo sexual, como pueden ser el deseo sexual, la aptitud para procrear, la satisfacción sexual y la reproducción. Por otro lado, esta dimensión también abarca la respuesta sexual humana; es decir, la serie de efectos y respuestas fisiológicas producto de la excitación.

Relacionado con lo anterior, el área erótica se puede identificar gracias a palabras como placer, cuerpo, satisfacción, disfrute, orgasmo, deseo, pasión y gusto; las cuales

reconocen a la búsqueda del placer como un objetivo de la sexualidad, búsqueda donde el cuerpo es reconocido como una fuente de placer. Barrios (2003) menciona que justamente el erotismo abarca todos los procesos humanos relacionados con el deseo, excitación y orgasmo, teniendo como meta el placer y las construcciones mentales alrededor de estos; como fantasías, ideaciones, recuerdos, etc. Cabe mencionar que esta área se manifiesta de formas distintas entre cada individuo y entre cada pareja de forma particular.

En relación con el área interpersonal, se encontraron palabras como amor, intimidad, responsabilidad, confianza, respeto, consentimiento, decisión, relaciones y pareja; palabras que describen la capacidad humana de desarrollar afectos intensos hacia otros seres humanos. Cabe mencionar que la forma más reconocida de vinculación afectiva es el amor; el cual provee de cuidado, responsabilidad y respeto para la otra persona (Rubio, 1994).

En relación con el área psicosocial, se encontraron definidoras como género, identidad, preferencia, orientación y mujer, lo cual indica que la sexualidad es reconocida como un aspecto fundamental en la construcción de ellas, pues está ligada a sus creencias, a sus comportamientos y a lo que las identifica como ellas mismas y como mujeres, guiando y en cierta medida definiendo quiénes son. En este sentido, Arellano y Bartolo (2000) mencionan que la gran importancia de esta dimensión recae en los significados que cada individuo va construyendo a través de vivencias como sus relaciones afectivas, eróticas e incluso agresiones sexuales; que a su vez van formando sistemas de juicios, actitudes, creencias, sentimientos y cogniciones como el género o la identidad de género. Del mismo modo, la OMS (2000, citada por OMS, 2018) menciona que la sexualidad es un

aspecto central del ser humano, presente a lo largo de toda la vida, formando parte de la identidad, el género, la orientación sexual.

Por último, también se pudo identificar el papel que juega la información, dicha característica se vio reflejada a partir de palabras como conocimiento, educación y autoconocimiento y exploración. En ese sentido, la OMS (2000, citada por OMS, 2018) menciona que la sexualidad se va a ver influenciada por el nivel de conocimiento que se tenga del propio cuerpo, conocimiento producto del reconocimiento y la exploración a nivel individual o de pareja.

En contraste, una de las diferencias que se encontró en la percepción de mujeres no víctimas con la de mujeres víctimas fue que el área erótica se jerarquizó en un nivel más bajo de importancia, ya que en la percepción de las mujeres no víctimas la palabra placer fue la definidora que mejor representaba a su sexualidad, algo que no ocurrió en las mujeres víctimas de violencia sexual. Sobre lo anterior, Aresti (1997) menciona que las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual pueden percibir a todo lo relacionado con la búsqueda del placer y las relaciones sexuales como algo horroroso y negativo, debido a que estas cuestiones quedan muy relacionadas al ataque sufrido y por ello reprimen toda manifestación de erotismo.

Pero es claro que la principal diferencia que se encontró entre ambos grupos fue la incorporación de palabras como vulnerabilidad control, miedo, manipulación y violencia, siendo la palabra vulnerabilidad la que mejor describe la percepción de la sexualidad del grupo de mujeres víctimas de violencia sexual, lo cual representa un cambio marcado por el daño sufrido a partir del episodio de la violencia sexual que han vivido. Sobre esto,

Hernández y Lovera (1996), Aresti (1997) y Ureña (2017) mencionan que entre las secuelas emocionales producto de un episodio de violencia sexual se encuentran sentimientos de humillación, culpa, temor; se sienten vulnerables, ultrajadas y violentadas; además de la pérdida de confianza y la sensación de que su propio cuerpo ya no les pertenece, pues ha sido invadido y violentado.

Otra diferencia encontrada en la concepción de la sexualidad de las mujeres víctimas fue la mención de las influencias socioculturales que permean y moderan la expresión de la sexualidad, toda vez que palabras como tabú, prejuicios y social formaron parte del núcleo de esta red semántica. Esto se puede dar porque las tradiciones culturales son el soporte de las estructuras de poder establecidas y por ello la desigualdad de género. En concreto, la desconsideración y malinterpretación de la violencia sexual están sostenidas por la tradición, por relatos culturales y religiosos, valorados y popularizados desde tiempos antiguos (Fernández, Revilla y Domínguez 2015). Por lo tanto, la influencia que tiene la cultura en las mujeres víctimas de violencia sexual es verdaderamente significativa; ya que las creencias culturales pueden agravar todas y cada una de las secuelas generadas por la violencia sexual vivida (Ureña, 2017).

En resumen, la cultura juega un papel esencial en las mujeres víctimas de violencia sexual, ya que condena, critica, etiqueta y culpa fuertemente a las víctimas, intensificando su dolor físico y agravando su daño psicológico. Puesto que el valor de la mujer en esta sociedad mexicana está basado en su sexualidad, y esta, está regida por mitos y estereotipos tradicionales, ellas se sienten, en gran medida, más humilladas por su medio cultural que por su experiencia, dejando un impacto y un daño significativo en sus vidas.

En concreto, las principales similitudes que se pudieron encontrar entre ambos grupos fueron:

- El reconocimiento del factor biológico en el ejercicio de la sexualidad a través de definidoras como sexo, reproducción o anticoncepción.
- El reconocimiento del área erótica, ya que en ambos grupos se mencionaron palabras como placer, satisfacción y deseo; mismas que refieren a la búsqueda del placer como un objetivo de la sexualidad.
- La mención del área interpersonal como una forma de expresión de la sexualidad, mismas relaciones con características en común como intimidad, consentimiento, responsabilidad y amor.
- La mención del área psicosocial donde se describe a la sexualidad como un elemento trascendental en la formación y conceptualización de cada persona, misma que se va construyendo con el paso de los años.
- El papel que juega la información como condicionante en el ejercicio de la sexualidad, misma que se ve reflejada con definidoras como educación, información o autoconocimiento.

Por otro lado, en cuanto a las diferencias encontradas entre grupos se pueden mencionar los siguientes:

- El cambio en el nivel de jerarquía del área erótica, ya que, si bien es cierto que en ambos grupos se describe esta área, en el grupo de mujeres no víctimas es la más representativa, dado que la palabra placer es el núcleo de la red; en contraste con

el grupo de mujeres víctimas, donde esta área se ve opacada por la descripción del daño generado por la violencia sexual vivida.

- La mención del aspecto sociocultural en la percepción de las mujeres víctimas, reflejado a partir de palabras como tabú, social y prejuicios, que claramente dan a notar la función moderadora de la sociedad en la expresión de la sexualidad.
- Pero sin duda, la principal diferencia que existe entre el significado psicológico de las mujeres no víctimas de violencia sexual en comparación con el de las víctimas es que el grupo de las víctimas presentan definidoras como la manipulación, los prejuicios, el control, el miedo y la vulnerabilidad; producto del evento de violencia sexual vivido y que claramente matiza la sexualidad de las mujeres víctimas.

Por lo tanto y como ya se mencionó, a la mujer violentada no sólo se le daña físicamente, sino también psicológicamente y en este último aspecto va a determinar la vida futura de la mujer, la cual cambia la percepción que tiene acerca de su sexualidad y generando diversas dificultades para superar el conflicto, como puede ser la seguridad en sí misma y la capacidad de expresar su deseo sexual (Hernández y Lovera, 1996).

6.1 Limitaciones y sugerencias

De las limitaciones que tuvo esta investigación fue que la aplicación de la técnica de recolección de datos se realizó de forma virtual, lo cual disminuye la posibilidad de resolver que las participantes pudieran haber tenido.

Otra limitante fue que no se contempló la orientación sexual de las participantes, esto debido a que como ya se mencionó, la orientación sexual, así como el género pudieran llegar a modificar las percepciones de la sexualidad de los individuos.

Una limitante más fue que esta investigación solo se centró en la sexualidad de mujeres, dejando de lado a otros géneros que también sería importante estudiar la percepción de su sexualidad.

Por lo que se sugiere seguir realizando investigaciones bajo esta línea, contemplando otro tipo de muestras a partir de la variación de los géneros o de diferentes edades, lo cual podría permitir una comparación entre la percepción de la sexualidad entre hombres y mujeres.

Por último, también se sugiere seguir investigando con un enfoque cuantitativo tomando en cuenta los resultados de esta investigación y de similares, enfocados en la construcción de un instrumento psicométrico que evalúe afectaciones en la sexualidad producto de episodios de violencia sexual.

7. Conclusiones

Con base en todo lo anterior, se formularon las siguientes conclusiones:

- En esta investigación se utilizó una muestra de 100 mujeres víctimas de violencia sexual y 100 mujeres no víctimas, las cuales tuvieron un rango de edad de entre 18 y 30 años, siendo la mayoría solteras, provenientes ya sea de la Ciudad de México o del Estado de México y con un nivel de escolaridad de bachillerato o licenciatura.
- La percepción de la sexualidad en mujeres no víctimas de violencia sexual es, en gran medida, sinónimo de placer, donde el cuerpo cumple una función trascendental. Al mismo tiempo, se reconocen los aspectos biológicos como la reproducción y el sexo; además de que se contempla el área interpersonal, psicosocial y el papel que juega la información. siendo la sexualidad una parte trascendental en la vida de este grupo de mujeres.
- La percepción de la sexualidad de mujeres víctimas de violencia sexual denota los componentes biológicos, psicosociales, eróticos, de interpersonales, socioculturales y de conocimiento, además de la influencia de los factores socioculturales que moderan el ejercicio y la expresión de lo sexual. También se puede observar cierta desinformación referente a lo sexual. Por último, esta percepción se ve matizada por sentimientos de vulnerabilidad, miedo, manipulación y control producto del daño generado por episodios de violencia sexual vivida.

- La sexualidad es una parte importante de la vida de cada participante ya que esta se va formando a partir de las vivencias, los sistemas de creencias y la influencia de factores sociales y biológicos.
- La cultura juega un papel esencial en las mujeres víctimas de violencia sexual, ya que condena, critica, etiqueta y culpa fuertemente a las víctimas, intensificando su dolor físico y agravando su daño psicológico. Puesto que el valor de la mujer en esta sociedad mexicana está basado en su sexualidad, y esta, está regida por mitos y estereotipos tradicionales, ellas se sienten, en gran medida, más humilladas por su medio cultural que por su experiencia, dejando un impacto y un daño significativo en sus vidas.
- Existen claras diferencias entre la percepción de la sexualidad de las mujeres víctimas de violencia sexual, en comparación con la percepción de las mujeres no víctimas, producto de las diferentes vivencias que han ido construyendo los significados, siendo una de las más representativas, el episodio de violencia sexual vivido, matizando la percepción con sentimientos de vulnerabilidad, culpa y daño.
- Es importante seguir haciendo investigación sobre esta línea, quizás desde un enfoque cuantitativo y retomando los resultados de esta y otras investigaciones similares; así como también explorar la percepción de la sexualidad en otro tipo de poblaciones como en hombres o con diferentes rangos de edad.

Referencias

- Acosta, N. T. (2020). La despenalización del aborto en el México actual: elementos para un debate. *Revista Especializada en Investigación Jurídica*, 4(7), 148-166.
- Aguilar, Botello y Aumak, (1988). *Hablemos de la autoconciencia de la salud sexual y reproductiva, manual para instructores que trabajan con adolescentes*. Universidad Georgetown.
- Alfarache, A. (2003). *Identidades lésbicas y cultura feminista*. CEIICH, UNAM.
- Amuchástegui, A. y Rodríguez, Y. (s/f). La sexualidad: ¿invención histórica? recuperado de: https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/S_01_05_La-Sexualidad.pdf
- Anderson, C. y Bushman, J. (2002). Human Aggression. *Annual Review of Psychology*, 53, 27-51.
- Araiza, A. Vargas, F. C. y Medécigo, U. (2020). La tipificación del feminicidio en México. Un diálogo entre argumentos sociológicos y jurídicos. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 6(468), 1-36. doi: <http://dx.doi.org/10.24201/reg.v6i0.468>
- Arce, C. (2001). *Significados culturales, simbólicos e imaginarios de la sexualidad en el centro de atención Integral Piña Palmera, A.C.: un enfoque Clínico-Social*. [Reporte de Investigación Licenciatura en Psicología]. FES Iztacala UNAM.

- Arellano, M. y Bartolo, E. (2000). *Sexualidad: antología*. UNAM, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.
- Aresti, L. (1997). *La violencia impune: una mirada sobre la violencia sexual contra la mujer (daño psicológico y estrategias de apoyo)*. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Avendaño, F., Chávez, I., Clark, P., Cortés P. y Masse, F. (2020). *Las mujeres no ganan lo mismo que los hombres. Análisis de la brecha salarial en México*. Instituto Mexicano para la Competitividad A. C.
- Ávila, Y. (2005). Mujeres frente a los espejos de la maternidad: las que eligen no ser madres. Desacatos. *Revista de Antropología Social*, 17, 107-126.
- Aznar, D., Pilar, C. e Hinojo, L. (2007). Estudio de la violencia y conflictividad escolar en las aulas de educación primaria a través de un cuestionario de clima de clase: el caso de la provincia de Córdoba y Granada. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en la educación*, 5(1), 164-167.
- Barceló, R. (1997). Hegemonía y conflicto en la ideología porfiriana sobre el papel de la mujer y la familia. En González, S. y Tuñón, J. (Ed.), *Familias y mujeres en México. Del modelo a la diversidad*. (73-109). El Colegio de México.
- Barrios, D. (2003). Erotismo, respuesta sexual humana y disfunciones eróticas. En Corona, E. (Coord.) *¡Hablemos de Salud Sexual! Manual para profesores de atención primaria de la salud. Información, herramientas y recursos*. Editorial Amssac.

- Barudy, J. (2001). *El dolor invisible de la infancia*. Paidós.
- Beltrán, J. (1994). *La formación de la mujer cristiana*. Biblioteca Valenciana.
- Blázquez, N. (2011). *El retorno de las brujas. Incorporación, aportaciones y críticas de las mujeres a la ciencia*. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Recuperado de <http://computo.ceiich.unam.mx/webceiich/docs/libro/El%20retorno%20de%20las%20brujas.pdf>
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Burgess, A. y Holmstron, L. (1974). Síndrome de trauma por violación. *The American Journal of Psychiatry*, 131(9), 981–986.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. (2013). *Desventajas de género que enfrentan las niñas en la educación en México*. LXII legislatura Cámara de diputados.
- Checa, S. (2003). *Género, Sexualidad y derechos reproductivos en la adolescencia*. Paidós.
- Corsi, J. (2001). *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Paidós.
- Cura, O. (2011). *La filosofía educativa de Juan Luis Vives*. [Tesis de Licenciatura]. Universidad Católica. Recuperado de

<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/tesis/filosofia-educativa-juan-luis-vives.pdf>

Díaz-Guerrero, R. (1994). *Psicología del mexicano*. Trillas.

Díaz-Loving, R. (2008). *Etnopsicología mexicana*. Trillas.

Duarte, J. M. y García-Horta, J. B. (2016). Igualdad, equidad de género y feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. *Revista CS*, (18), 107-158.

Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. (2000) Abuso sexual en las Víctimas y Agresores. Un enfoque clínico. Barcelona: Editorial Ariel.

Engels, F. y Marx, K. (1846). *La ideología alemana*. Recuperado de <http://www.marxists.org/espanol/m-e/1846/ideoalemana/index.htm>

Felitti, K y Ramírez, R. (2020). Pañuelos verdes por el aborto legal: historia, significados y circulaciones en Argentina y México. *Encartes*, 3(5), 111-145.

Fernández, A. (2007). Desigualdad de género. La segregación de las mujeres en la estructura ocupacional. *La ventana*, (25), 140-167.

Fernández, M. C. Revilla, J. C. y Domínguez, R. (2015). *Psicología social de la violencia*. Editorial Síntesis.

Fontenla, M. (2008). ¿Qué es el patriarcado? *Diccionario de estudios de Género y Feminismos*. recuperado de <http://www.mujaresenred.net/spip.php?article1396>

- Foucault, M. (1998). *Historia de la sexualidad. I La voluntad de saber*. (15a edición)
Siglo veintiuno editores.
- Freud, S. (1972). *Obras completas*. Biblioteca Nueva.
- Galeana, P. (2017). La historia del feminismo en México. En Instituto de investigaciones jurídicas (Ed.), *Cien ensayos para el centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomo 1: Estudios históricos*. (101-119). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gamba, S. (2008). Feminismo: historia y corrientes. *Diccionario de estudios de Género y Feminismos*, 1-8.
- García, G. A. y Cruz, O. (2018). *Sociedad y violencia: sujetos, prácticas y discursos*. Manual Moderno.
- García, I. (2013). Derechos humanos en la edad media: el proceso inquisitivo y la quema de brujas. *Revista judicial*. (109), 99-116.
- Gómez, B. M. (2012). *Significado psicológico de la sexualidad femenina en mujeres de tres generaciones*. [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional Autónoma de México.
- González, M. (2005). *Vindicación de los derechos de la mujer*. Istmo.
- González, M. A. (2017). Breve recorrido por la historia del Feminismo. *HistoriAgenda*, (35), 106-113 ISSN 2448-489X. Disponible en:
<http://revistas.unam.mx/index.php/historiagenda/article/view/65416/57344>.

- Guevara, E. (2010). *Cuando el amor se instala en la modernidad. Intimidación, masculinidades jóvenes en México*. CEIICH, UNAM.
- Gutiérrez, L. E. y Limas, M. (2008). Incorporación de la mujer al mercado de trabajo y desarrollo regional en Chihuahua. *Estudios Fronterizos*, 9(18), 39-70.
- Heise, L. (1994). *Violencia contra la mujer: La carga oculta sobre la salud*.
- Herman, J. (2004). *Trauma y recuperación, cómo superar las consecuencias de la violencia*. ESPASA.
- Hernández S. R., Fernández C. C. y Baptista L. P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6a. ed.). McGraw-Hill.
- Hernández, M. F. y Lovera, E. (1996). *Estudio documental: secuelas emocionales en mujeres de 18 a 35 años de edad violadas sexualmente*. [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Instituto Mexicano del Seguro Social. (2016). *Hablemos de sexualidad. Guía para instructores comunitarios y promotoras de educación inicial*. Consejo nacional de fomento educativo.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2009). *Encuesta nacional de la dinámica demográfica*. INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH*.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Panorama nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres*. INEGI.
- Instituto Nacional de Salud Pública/Secretaría de Salud. (2003). *Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2003 (ENVIM)*. INSP.
- Jelin, E. (2005). *Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales: Hacia una nueva agenda de políticas públicas*. Universidad de Buenos Aires. Recuperado de https://dds.cepal.org/eventos/presentaciones/2005/0628/Elizabeth_Jelin.pdf
- Kaplan, H. (1978). *La nueva terapia sexual I y II*. Alianza.
- Lagarde, M. (1990). *Cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM.
- Lamas, H. (s/f). Modelos de la sexualidad humana. *Liberabit*.
- Lamas, M. (2007). *Equidad de género en la UNAM*. Recuperado de http://www.pueg.unam.mx/documentos/Foro_equidad/Equidad_Marta_Lamas.pdf
- Maceira, L. (2005). Investigación del currículo oculto en la educación superior: alternativa para superar el sexismo en la escuela. *La ventana*, 21, 187- 227.
- Martínez-Lirola, M. (2010). Explorando la invisibilidad de mujeres de diferentes culturas en la sociedad y en los medios de comunicación. *Palabra Clave*, 13(1), 161-173.
- Mendoza, J. E. y García, K. J. (2009). Discriminación salarial por género en México. *Revista Latinoamericana de Economía*, 40(156), 77-99.

- Mider, D. (2013). The anatomy of violence: A study of the literature. *Aggression and violent behavior, 18*, 702-708.
- Moctezuma, D. Narro, J. y Orozco, L. (2014). La mujer en México: inequidad, pobreza y violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, (220), 117-146.
- Montesinos, R. (2002). *Las rutas de la masculinidad*. Gedisa.
- Murueta, M. E. y Orozco, M. O. (2015). *Psicología de la violencia. Causas, prevención y afrontamiento*, tomo II. (2 ed.). Manual Moderno.
- Navarro, A. (2017). Vulnerabilidad, trabajo y salud en mujeres de la tercera edad en Ameca, Jalisco. *Región y Sociedad*, 68, 5-36.
- Olamendi, P. (2016). *Feminicidio en México*. Tirant Humanidades.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2010). Llegar a los marginados. Resumen del informe y panorámica regional: América Latina y el Caribe. *Informe de seguimiento de la educación para todos en el Mundo*.
- Organización de las Naciones Unidas. (1995). *Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer*. Beijing.
- Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud. (2018). La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo. Recuperado de:
<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf>

Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud. (2002).

Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud.

Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud. (2003).

Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud.

Palomar, C. (2004). La política de género en la educación superior. *La ventana*, 21, 7-43.

Pingarrón, A. (2000). *Un acercamiento al significado de conceptos claves en torno a la sexualidad por hombres y mujeres del servicio de geriatría del hospital de Pemex.* [Tesis de Licenciatura]. Universidad Nacional Autónoma de México.

Pinto, W. A. (2003). Historia del feminismo. *Revista de la universidad autónoma de Yucatán*, 225, 30-45.

Pintos, M. (2007). *Religiones monoteístas y teología feminista.* ADIM.

Rathus, S., Nevid, F. y Fichner-Rathus, L. (2005). *Sexualidad humana.* (6ta ed.). Pearson Educación.

Raya, R. (2012). *¿Cuánto mide la desigualdad de género en tu país?* Índice de Inequidad de Género.

Rehermann, C. (2012). *Cantos a la Dama Amor: Místicas y trovadoras de la Edad Media.* Artículos, ensayos y otros textos. Recuperado de <http://www.henciclopedia.org.uy/autores/Rehermann/Literaturafemenina.htm>

- Reiss, I. (1985). *Journey into Sexuality: An Exploratory Voyage*. Englewood Cliffs: Prentice Hall.
- Rich A. (1996). *Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución*. Traficantes de Sueños.
- Robles, O. (2005). *Identidades maternacionales en el cine de María Novaro*. New York: Peter Lang Publishing.
- Rodríguez, R. y Camberos, M. (2007). Análisis de la discriminación salarial de la mujer en Hermosillo, Sonora. *Política y Cultura, UAM-Xochimilco*, 225-256.
- Romero, M. (2012). *Percepción social de las agresiones sexuales hacia mujeres*. [Tesis doctoral] Universidad de Granada.
- Rubio, E. (1994). *Antología de la Sexualidad Humana*. (1a Ed.). Miguel Ángel Porrúa.
- Rubio, E. (2003). *Sexualidad Humana y Desarrollo, en ¡Hablemos de Salud Sexual! En Corona, E. (Coord.). Manual para profesores de atención primaria de la salud. Información, herramientas y recursos*. Editorial Amssac.
- Rubio, E. (2014). *Lo que todo clínico debe saber de Sexología*. Amssac asociación.
- Salazar, T., Torres, E., y Rincón, V. (2005). Violencia en la pareja. *Capítulo criminológico, 133(1)*, 1-20. Recuperado de:
<http://www.revistas.luz.edu.ve/index.php/cc/article/view/651>
- Sánchez, M. (2007). El lugar de la mujer en la prehistoria, antropóloga, [Periódico Mundo Neandertal].

Sanmartín, J. (2000). *La violencia y sus claves*. Ariel.

Secretaría de Salud. (2004). Estadísticas de mortalidad en México. Muertes registradas en el año 2002. *Salud Pública Mex* 46(2), 169-85.

Secretaria de salud. (2006). *Informe Nacional sobre Violencia y Salud*.

Tapia, G. Pantoja, J. y Fierro, C. (2010). ¿La escuela hace la diferencia? El abandono de la escuela secundaria en Guanajuato, México. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 15(44), 197- 225.

Ureña, B. C. (2017). *El significado de la violación y abuso sexual en mujeres del centro de terapia de apoyo a víctimas de delitos sexuales de la procuraduría general de justicia del Distrito Federal*. [Tesis de licenciatura]. Universidad Nacional Autónoma de México.

Valdez, J. (2000). *Las redes semánticas naturales, usos y aplicaciones en psicología social*. (3era ed.). Universidad Autónoma del Estado de México.

Van Der Dennen, J. (1980). Problems in the Concepts and Definitions of Aggression, Violence, and Some Related Terms. *Internal Publication of the Polemological Institute, Groningen, 14*.

Velázquez, S. (2003). *Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar*. Editorial Paidós.

Weeks, J. (1998). *Sexualidad*. Editorial Paidós.

Anexos

Anexo 1:

Consentimiento informado



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



Facultad de Estudios Superiores Zaragoza
Licenciatura en Psicología

La Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM está realizando una investigación con el objetivo de conocer como las mujeres perciben su **SEXUALIDAD**, esto por medio de la técnica asociativa llamada Redes Semánticas. Por lo que el presente documento tiene el objetivo de explicarle el uso y confidencialidad de sus datos. Por favor lea atentamente cada punto planteado en este formato.

I. Confidencialidad de datos

Todos los datos recabados en esta investigación son totalmente confidenciales y anónimos, por lo tanto, no será divulgada ni entregada a ningún individuo o institución sin permiso o consentimiento expreso.

II. Uso de la información.

Toda la información que sea recabada durante esta investigación será utilizada exclusivamente con fines estadísticos y acordes a los objetivos de esta investigación.

III. Declaración de consentimiento

Al seleccionar la casilla "Acepto" manifiesto que he leído detenidamente el documento de consentimiento informado, he comprendido las explicaciones incluidas en él y no tengo ninguna duda al respecto. Comprendo que la información y datos personales que brindo en esta investigación son completamente confidenciales y serán usados únicamente con fines estadísticos y acordes a los objetivos de esta investigación.

Anexo 2:

Instrumento



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA



Datos sociodemográficos	
Edad <input type="checkbox"/> De 16 a 27 años <input type="checkbox"/> De 28 a 37 años <input type="checkbox"/> De 38 a 47 años <input type="checkbox"/> De 47 a 60 años	Género <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Otro
Estado civil <input type="checkbox"/> Casada <input type="checkbox"/> Soltera <input type="checkbox"/> Divorciada <input type="checkbox"/> Viuda <input type="checkbox"/> Otro	Escolaridad <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Bachillerato <input type="checkbox"/> Licenciatura <input type="checkbox"/> Posgrado <input type="checkbox"/> Carrera Técnica <input type="checkbox"/> Otra
<input type="checkbox"/> Estado de residencia <input type="checkbox"/> Estado de México <input type="checkbox"/> Ciudad de México	En algún momento de mi vida he sido víctima de violencia sexual. <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

CUESTIONARIO

A CONTINUACIÓN, SE PRECISARÁN LAS INSTRUCCIONES PARA RESPONDER.

INSTRUCCIONES: Lee con atención y realiza lo siguiente:

1. Anota las primeras 10 palabras que vengan a tu mente y que se relacionen con la palabra estímulo que se te proporcionará. Dichas palabras pueden ser verbos, adverbios, sustantivos, adjetivos, nombres o pronombres; pero sin utilizar artículos (el, la, los, las, unos, unas, uno, una). Anota sólo UNA palabra por renglón.
2. Posteriormente, te pedimos jerarquices del 1 al 10 cada palabra que tú mismo anotaste, siendo el número 1, la palabra que consideres que más explique la palabra estímulo y el número 10, la palabra que menos explique la palabra estímulo, dichos números los deberás poner en el mismo renglón de la palabra que este jerarquizando y entre paréntesis.

¡EJEMPLO!

Palabra estímulo: "MANZANA" → Palabra a asociar

Palabras relacionadas



A CONTINUACIÓN, SE PRESENTARÁ EL EJERCICIO JUNTO CON LA PALABRA ESTIMULO, RECUERDA QUE NO HAY RESPUESTAS CORRECTAS NI INCORRECTAS Y QUE TODOS LOS DATOS OBTENIDOS SON TOTALMENTE CONFIDENCIALES.

Palabra estímulo: SEXUALIDAD

I.	_____	_____
II.	_____	_____
III.	_____	_____
IV.	_____	_____
V.	_____	_____
VI.	_____	_____
VII.	_____	_____
VIII.	_____	_____
IX.	_____	_____
X.	_____	_____

¡No olvides asignarle un número del 1 al 10 a cada palabra que escribiste, siendo el número 1 la palabra que más relacionas con la palabra "SEXUALIDAD" y el número 10 la que menos relacionas (anota los números en el renglón de cada palabra)!

¡GRACIAS!